ISSN 2953-593X

REVISTA Nº 3 · DICIEMBRE 2023

RevIPAP

Revista de Administración Pública del Chaco

¡ESTRENAMOS NUEVAS SECCIONES!

COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

Compartimos experiencias de empleados del sector público de la provincia del Chaco

PAG. 58

POESÍA

Presentamos a los ganadores del Premio UNNE

PAG. 72

IPAP CHACO

CHACO Gobierno de todos

SOBRE LA REVISTA

RAP-IPAP es una revista digital de carácter trimestral, de acceso libre y gratuito. Realizada desde la Vocalía de Investigación, perteneciente al IPAP Chaco. De esta manera pretendemos que toda la Administración Pública Provincial posea una revista que les de identidad y transparencia ante la ciudadanía en general. Tiene como finalidad exponer experiencias sobre temáticas de la Administración Pública y del Estado basadas en diferentes fuentes bibliográficas. La intención es producir y publicar información valiosa y desarrollar accesos sencillos para todos los lectores de la misma.

Uno de los ejes fundamentales de esta revista es la promoción de la innovación en la Administración Pública. La innovación es crucial para adaptarse a los cambios, mejorar la eficiencia de los servicios públicos y responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad. *RAP-IPAP* propone destacar proyectos innovadores, experiencias exitosas que contribuyan a la modernización de la Administración Pública.

A su vez, la revista también busca resaltar la importancia de la investigación en el sector público. La investigación científica y técnica proporciona fundamentos sólidos para la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia. Al promover la investigación, se busca impulsar la generación de conocimiento propio y la utilización de datos y análisis en la formulación y evaluación de Políticas Públicas.

La Administración Pública desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de cualquier sociedad, encargada de gestionar y administrar los recursos y servicios públicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. impulsamos esta revista con la misión de acercar a la comunidad otra mirada sobre los valioso aportes de nuestros agentes públicos chaqueños.

ÁREA DE DIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dirección general:
Cristian Rolón Motter
Presidente de IPAP Chaco

Facundo Kalin
Vocal de Investigación IPAP

Cristian Marenco
Director de Investigación IPAP

Ruth Del Valle Arévalo
Equipo Editor

Agustina Rivero Marquez
Equipo Editor

Francisco Augusto Sanchez
Diseñador Gráfico

ISSN 2953-593X

RAP IPAP CHACO	#3	DICIEMBRE 2023

ipaprevista@gmail.com

AUTORIDADES DEL IPAP CHACO

Cristian Rolon Motter
Presidente

Facundo Kalin
Vocalía de Investigación

Claudia Soria Ojeda
Vocalía Académica

Cristian Marenco
Dirección de Investigación

Tamara Correa
Dirección de Capacitación

Mauricio Brugnoli
Secretaría General

OBJETIVOS

- Posibilitar el intercambio de información respecto a diferentes aspectos y áreas de la Administración Pública provincial.
- Promover la difusión de toda producción que competa a la Administración Pública Provincial en las diferentes áreas.
- Fortalecer la tarea de investigación en toda la Administración Pública de la Provincia de Chaco.

META

Brindar contenido innovador, científico y tecnológico a la Administración Pública a través de la publicación de artículos pertinentes de autores provinciales y nacionales reconocidos en la Administración Pública en articulación con los ejes de la Revista Digital *RAP IPAP*.

MISIÓN

La revista *RAP-IPAP* tiene como misión producir y divulgar material de calidad que promueva la investigación y la publicación de resultados de conocimientos y saberes específicos del campo de la Administración Pública.

VISIÓN

Introducir a la revista digital como un nuevo servicio de modernización que permita una mejor y mayor articulación con la ciudadanía en general para fortalecer los pilares de la Administración Pública

VALORES

Veracidad, Innovación, imparcialidad, profesionalidad y responsabilidad, son los valores que nos convoca a llevar adelante la producción de *RAP -IPAP* para poder adquirir una identidad propia de los Administración Pública.

RAP IPAP
Revista de Administración Pública del Chaco

CONTENIDOS

6

FUNDAMENTACIÓN

7 · Carta al Editor.

8

ARTÍCULOS

9 · Los 50 años del Instituto Nacional de la Administración Pública.
12 · El proceso de selección de los Funcionarios Públicos
16 · Proyecto de extensión universitaria: ahorro de energía en edificios de la Administración Pública Provincial.
20 · Chaco dio un gran paso en la agenda del Plan Federal de Gestión Pública para municipios en 2023.
22 · La evaluación como aprendizaje de habilidades cognitivas y metacognitivas.
Efectos de un sistema de evaluación multimétodo.
32 · "Incluir no es dejar entrar, es dar la bienvenida"
34 · Principios Generales del Derecho en el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Provincial.
36 · "Relación de las prácticas sociales y las políticas públicas en el plano de las representaciones de ambiente. El caso del manejo de residuos domiciliarios en la ciudad de Quitilipi, Chaco, Argentina, en el período 2016-2018."
"Representaciones de ambiente y manejo de residuos domiciliarios en Quitilipi, Chaco, Argentina."
42 · 11 años de IPAP: desafíos para el tiempo que viene.

44

ENTREVISTAS

45 · La Universidad Nacional del Chaco Austral como institución que apuesta a la formación de los agentes públicos de la provincia.

48 · Investigación en la universidad pública del interior del Chaco.

52

RESEÑAS

53 · Democracia Argentina. 40 años.
55 · Democracia 40 años 1983-2023.
56 · Constitucionalismo Digital.

59

EXPERIENCIAS COMPARTIDAS

60 · Centralización de las Estructuras Orgánicas dentro de la plataforma: Mapa del Estado.

62 · Mejora de la gestión de la Licencia Anual Ordinaria del personal de APA: un nuevo circuito administrativo que garantiza la transparencia y la equidad.

66 · Promocionando y posibilitando comunidades más sanas.

72

POESÍA

73 · La Confesión.

76

CONVOCATORIA & NORMATIVA

77 · Descargar normativa.

78

AUTORES DE ESTE NÚMERO

79 · Escriben en este número.

88

PROMOCIÓN

89 · Conversatorio en el marco del día del Empleado Provincial.
90 · 11 Años IPAP Chaco.
91 · Presentación del Libro "Memorias".
92 · Felicitaciónes al Doctor Oscar Oszlak.
93 · Última asistencia técnica del año.

94

CONSULTAS

95 · Consultas

Editorial

RAP - IPAP, una revista digital comprometida con el desarrollo y fortalecimiento de la Administración Pública, asumimos la responsabilidad de abordar un aspecto crucial para el adecuado funcionamiento de este sector: la transparencia y la eficiencia. Reconocemos que la transparencia no solo es un requisito ético, sino también un pilar fundamental para fortalecer la democracia y construir una sociedad más justa y equitativa. Además, entendemos que la transparencia genera un entorno propicio para el desarrollo económico y social.

En *RAP - IPAP*, promovemos activamente el acceso a la información pública (Ley 27275) como una forma de fortalecer la transparencia en la Gestión Pública. Consideramos fundamental que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a información en línea sin enfrentar barreras económicas o geográficas. Partimos de la convicción que Internet se ha convertido en una fuente de información crucial y en un espacio para la participación ciudadana y el intercambio de ideas.

A través de nuestras publicaciones, nos esforzamos por garantizar un acceso efectivo y transparente a la información. Al mismo tiempo, alentamos a los ciudadanos a ejercer su derecho de acceso a la información de manera responsable, lo que contribuye a una sociedad informada y participativa. Creemos firmemente que este enfoque es esencial para asegurar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y generar confianza en las instituciones. Nuestro objetivo último es avanzar hacia un futuro en el que el bienestar de los ciudadanos sea el centro de las Políticas Públicas.

Los 50 años del Instituto Nacional de la Administración Pública

ESCRITO POR:
Leandro Bottinelli, *Director Institucional del INAP*
bottinellil@jefatura.gob.ar
María del Rosario Sacomani, *Asesora del INAP*
sacomanim@jefatura.gob.ar

El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) fue creado a través de la Ley N° 20.173 de 1973 que lo concibió como el órgano rector de la capacitación en la Administración Pública Nacional. Su principal función es fijar la política del Sistema Nacional de Capacitación (SNC) como referente en lo relativo a la formación y capacitación de las y los servidores civiles para el trabajo en el Estado nacional.

El INAP busca fortalecer las capacidades de las y los agentes públicos para aportar a un mejor desempeño individual y colectivo, con el foco puesto en arribar a los objetivos institucionales que permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía. En tanto órgano rector, el INAP establece las directrices, lineamientos y políticas orientadas a fortalecer las capacidades de los servidores públicos, de manera que diseña una propuesta formativa orientada a la acción estatal en sentido amplio, desde un abordaje integral y transversal de los problemas y demandas que debe resolver el sector público. Esta labor se basa en la identificación de necesidades específicas de formación y en la adaptación constante a los desafíos cambiantes del entorno gubernamental.

Como organismo efector, el INAP implementa y ejecuta programas de capacitación que buscan mejorar las competencias técnicas, habilidades y aptitudes de las y los empleados públicos. Desarrolla esta tarea mediante la oferta de cursos presenciales, virtuales y semipresenciales, así como a través de alianzas estratégicas con universidades, organismos internacionales y entidades gubernamentales, ampliando así el alcance y la diversidad de la formación ofrecida.

En su función de gestor del conocimiento, no solo se enfoca en la capacitación, sino que también

promueve la generación, recopilación y difusión de información relevante para el sector público. A través de investigaciones, publicaciones, análisis y herramientas tecnológicas, busca facilitar el acceso a recursos que enriquezcan la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión gubernamental.

En la actualidad el INAP depende jerárquicamente de la Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGyEP) de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). El trabajo desarrollado por la SGyEP se ha orientado hacia una gestión moderna y eficiente del Estado, centrada en la ciudadanía, promoviendo la calidad, la ética y la innovación en el servicio público. Con énfasis en la importancia de la capacitación y formación de las y los funcionarios públicos en temas transversales, así como en el manejo de las nuevas tecnologías, se ha enfocado en el fomento de valores como la igualdad, la tolerancia y la calidad laboral en el contexto de la transición tecnológica. El Decreto 50/2019 de estructura organizativa que aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada (APC) hasta el nivel de Subsecretaría, reestableció la dependencia jerárquica de la SGyEP a la JGM, devolviéndole sus lazos con toda la APC y la capacidad de establecer conexiones directas, reconociendo su carácter estratégico en la aplicación de las políticas de empleo público. Esta situación también reposicionó al INAP a partir de la nueva construcción de sentido realizada por el Estado nacional. El INAP adquirió roles más específicos sobre planeamiento, gestión y coordinación de la capacitación y se resignificó el papel del Estado con un abordaje integral y transversal de los problemas y las demandas a resolver por la Administración Pública. Esta nueva estructura permitió reconvertir el Instituto para ponerlo al servicio de las trabajadoras y los trabajadores, así como al servicio de la producción del conocimiento de calidad. También se ponderó la relación con las provincias mediante el Plan Federal implementado en forma conjunta con el Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFup), de manera que la capacitación dejó de estar circunscripta a las fronteras estrechas de la planta permanente del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), para ponerse al servicio de todo el Sector Público Nacional (SPN).

En estos 50 años de trayectoria, el INAP ha experimentado diversas historias y etapas. Entre ellas, una de las más destacadas fue la pandemia por el COVID-19, que ha dejado una marca significativa debido a la necesidad de modificaciones que impuso a las capacitaciones, virtualizando en gran medida la oferta formativa. Esta virtualización tuvo un avance exponencial durante la pandemia y postpandemia, proceso que abrió nuevos horizontes tanto en sentido horizontal como vertical: horizontalmente, se extendió la propuesta formativa más allá de las fronteras naturales, alcanzando a trabajadores de empresas estatales a través de convenios con el programa Estado Integrado de la SGyEP; verticalmente, la virtualización permitió llegar a niveles subnacionales, capacitando a trabajadoras y trabajadores en gobiernos provinciales y locales en casi mil municipios del país.

Este período también ha sido testigo de la implementación de leyes obligatorias de capacitación, como la Ley Micaela, a la que en 2020 se sumó la Ley Yolanda, en 2020, la Ley Malvinas en 2022 y, en 2023, la Ley Lucio. Sumado a ello, la revolución 4.0 y la era exponencial y presentan desafíos significativos para la Administración Pública, en respuesta a lo cual la SGyEP lanzó el Programa INAP Futuro, que es implementado por el INAP y que busca conformar un espacio de reflexión, planificación, experimentación e implementación sistemática basado en el análisis de los escenarios posibles del futuro y de las transformaciones sociales y organizacionales del presente.

En este contexto, también se destaca el relanzamiento de la función de Gestión del Conocimiento, Investigación y Publicaciones, posicionando al INAP como un actor protagónico en el debate especializado sobre la Administración Pública y el empleo en el sector. A nivel internacional, se fortalecieron las relaciones a través de la participación activa en el Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD), consolidando vínculos bilaterales con instituciones referentes en la región.

El compromiso por la capacitación de las y los trabajadores del sector público se ha llevado a cabo en estrecha colaboración con las organizaciones gremiales, generando una oferta creciente de propuestas formativas y becas a través del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCaP). El cumpleaños número 50 encuentra al INAP revitalizado y enriquecido, abierto en sus relaciones hacia distintos actores del sector público, internacional, académico y gremial. Por ello, ha celebrado este aniversario con el reconocimiento a la trayectoria de docentes y trabajadores, así como con la creación del Archivo de Testimonios Orales que recoge la rica historia de capacitación y lucha por la democracia. En un contexto marcado por tensiones y renovadas demandas sociales, el INAP apuesta por profundizar la democracia, expandir los derechos y fortalecer la presencia del Estado.[1]

1 - En ocasión de su cumpleaños número 50 el INAP género diversos materiales documentales, bibliográficos y audiovisuales conmemorativos a los que puede accederse a través del siguiente hipervínculo: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/inap/libros-del-inap/coleccion-inap-50 (consultado el 24/11/2023).

El proceso de selección de los Funcionarios Públicos

ESCRITO POR:
Valeria Ojeda, *Profesora-Investigadora. Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la UNCuyo. Licenciada en relaciones laborales. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)*

Laura Fernández, *Agente fiscal. Administración Tributaria Provincial de Chaco. Especialista en Gestión Pública. Doctoranda en Ciencias Económicas – Investigadora. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).*

Integrantes de GrISEL (Grupo de investigaciones Sociales y Estudios Laborales de la UNNE), Proyecto de Investigación PI19M005 – De burócratas, funcionarios y trabajadores. Hacia la comprensión de los procesos de trabajo en el Estado.

Uno de los aspectos discutidos en el ámbito de la gestión pública, es el referido a la efectividad de los sistemas de selección y contratación de personal, destacándose entre ellos, el proceso de elección por mérito y la designación política de los funcionarios. Se debate la idea de que la política de carrera y la promoción bajo el principio de mérito favorecen el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el control de la corrupción, mientras que la designación política no necesariamente garantiza una relación positiva, entre el desempeño y la mejora de la administración pública. [1]

Ni todo mérito ni toda designación política.

Lejos de armonizar polaridades irreconciliables, creemos que el proceso de selección de funcionarios públicos, máxime en Administraciones Públicas Subnacionales (APs), se encuentra atravesado por distintos matices, tensiones y desafíos propios del fin social que persigue la gestión de lo público, y que escapan de aquellas de tipo normativas, institucionales y/o prescriptivas.

El mayor activo de las instituciones son las personas que las componen. En el caso del sector público, se trata de las personas que están a cargo del diseño, de la implementación y análisis de las diferentes políticas e intervenciones estatales que forman parte del conjunto de intereses del Estado en sus diversos niveles.

La competencia técnica de los servidores públicos, su "pretendida" neutralidad política y su profesionalidad, conforman requisito para el ejercicio con objetividad de la acción pública al servicio de los ciudadanos, lo sostiene Velázquez (2021). [2]

El reconocimiento de la actividad estatal como trabajo y manifestación del compromiso con un proyecto de país o región, implica superar la visión de la tarea de lo público como un quehacer meramente técnico y neutral.

En el ámbito público, los fines de un sistema de gestión de la fuerza de trabajo (GFT) deben compatibilizar los objetivos de eficacia y eficiencia con requerimientos humanizantes. La manera en que se llevan a cabo acciones claves relativas a la GFT en el Estado -por ejemplo, la planificación de la fuerza laboral, la organización del trabajo, la gestión del empleo (procesos de reclutamiento, selección, promoción y desvinculación, entre otros), la gestión del desempeño, las compensaciones, el desarrollo profesional y la relación con el empleador - va a tener un impacto crucial en las formas que asuma el desempeño del empleo público.

Para lograr un mejor Estado Nacional, Provincial o Municipal, pensar la función pública desde la dimensión más humana es condición necesaria e inevitable, al fin y al cabo, la función pública culmina siendo toda actividad permanente o temporal, realizada por una persona, con identidad propia, modelos mentales y valores, desempeñada a nombre o al servicio del Estado o de sus entidades, en todos los poderes y niveles.

En la actualidad las APs se encuentran padeciendo el declive de su "capacidad de gobierno", por lo tanto, es válido pensar que las dificultades para el ordenamiento de un proceso de selección de funcionarios públicos, preparados y con conciencia y valor por lo público y al servicio de la ciudadanía en la región; están relacionadas con la presencia de intereses de diversa naturaleza (contrapuestos, confluyentes, divergentes), que atraviesan y significan sus prácticas.

El problema de la integración de funcionarios a las estructuras burocratizadas del Estado ha sido una temática abordada especialmente por politólogos y administradores. La dimensión dinámica que justamente aporta el Trabajo y quienes trabajan, resulta desatendida en estas lecturas. Allí, en esa conjunción de aspectos humanos trazados por las personas que trabajan en él, se descubre finalmente, el objeto Estado y todos los demás múltiples objetos que deriven de él. Ya sea el análisis de una estructura burocrática, el proceso de GFT, los conflictos, o como en este caso, el proceso de selección del funcionariado, se tornan objetos porosos, delicados, en casi caleidoscópica reconfiguración permanente.

Contar con diagnósticos situados, concretos y específicos (previsibilidad institucional-formal), que reflejan la consistencia o inconsistencia, la articulación o desarticulación del sistema de GFT, es fundamental ya que ningún proceso de selección resultaría exitoso sin las instancias previas que dan sentido y contenido al ingreso de un nuevo trabajador (cualquiera sea su jerarquía) a la organización.

Con estos elementos definidos, cabría la posibilidad de avanzar sobre una lectura de los compromisos vinculados al proceso de selección del funcionariado. Esto implica, por ejemplo, exponer explícitamente los criterios ético-políticos que guiarán el proceso, los compromisos ideológico-partidarios de los responsables de la selección, y los aspectos a ser evaluados sobre este último punto para el caso de los postulantes. Este conjunto de acciones implicaría, no solamente el manejo experto de las cuestiones vinculadas al cargo por parte de los responsables de la evaluación, sino especialmente un conocimiento solvente del *ethos* organizacional a fin de comprender el ajuste pretendido entre el candidato, las funciones a desarrollar y la organización.

No obstante, y vinculando este problema a la cuestión de la imposición (política, partidaria, institucional, sindical, entre otras) como dispositivo de complejización de los procesos de selección, entendemos que en su trazado deben incorporarse mecanismos de apertura, democratización y horizontalización, a fin de aportar a una mayor

1 - Bases de la Convocatoria al XXXVI Concurso del CLAD 2023.

2 - Velázquez López, F. (2021), "El burócrata disruptivo: para comprender la administración pública". Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

transparencia, minimizar los indicadores de corrupción, y dotar de legitimidad al proceso.

La solución mágica no existe: junto con los desafíos expuestos, creemos que ninguna de las recomendaciones o ideas a aportar serán efectivas si no logramos identificarlos y adoptar una mirada crítica, estratégica y organizacional en toda su complejidad (*correcto diagnóstico demográfico y analítico de la planta* [3] *y verificar cuál es el avance hacia el convenio colectivo de trabajo).*

Reflexión Final

En el Estado existen gran número de funcionarios de distinta jerarquía que han elegido desempeñarse en él por elección, convicción y decisión vocacional. Es un prejuicio la creencia de que las personas no eligen trabajar en el sector público, sino que "caen" allí por falta de otras oportunidades mejores en el sector privado, porque no cuentan con calificaciones suficientes, porque no tienen voluntad de trabajo duro o porque quieren cobrar un sueldo seguro sin hacer mucho. Esta simplificación despectiva subyace en las posiciones anti estatistas.

Unas décadas perdidas no son gratuitas para ninguna AP, como tampoco para la función del empleo. Lo que no se pudo arreglar en su momento hoy es de difícil solución, todo avanza, todo fluye, nada permanece decía Heráclito; pero a su vez no hay imposibles. Tiempo, esfuerzo y política al tiempo.

3 - Qué puestos de trabajo se ocupan y cuáles no, cuáles de ellos son estratégicos y cuales ya no lo serán propio del proceso de revolución tecnológica; cuáles son las necesidades de los organismos, sus estrategias, y cómo debe prepararse cuidadosamente el proceso de relevo o transferencia y de gestión o transmisión del conocimiento en los casos que sea necesario.

ARTÍCULOS

Proyecto de extensión universitaria: ahorro de energía en edificios de la Administración Pública Provincial

ESCRITO POR:
Hugo D. Zurlo y Tatiana K. Yakimchuk
hzurlo@gmail.com · tatiana.yakimchuk@ymail.com

La eficiencia energética y el uso racional de la energía son pilares fundamentales para disminuir el consumo de energía proveniente de fuentes no renovables, mitigar el impacto ambiental que provoca el uso de este tipo de fuentes, y contribuir a un uso más sostenible de los recursos energéticos. La Administración Pública, que en todos sus estamentos viene promoviendo políticas que incentivan un uso racional de los recursos energéticos, debe contar con agentes formados y sensibilizados en la temática. Asimismo, estos deben desempeñar sus funciones en edificios que tengan, en la medida de lo posible, un desempeño energético óptimo. Es por ello que desde la cátedra Instalaciones III de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), en conjunto con otras cátedras de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico que se dictan en esa casa de estudios, se propuso un proyecto de extensión universitaria en conjunto con el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP), con el objetivo de concientizar a los agentes de la Administración Pública Provincial en los modos más eficientes y sostenibles de utilizar los servicios energéticos en los edificios donde desempeñan sus funciones. Asimismo, se propuso evaluar el desempeño energético de dichos edificios, a fin de identificar posibilidades de reducción del consumo de energía y favorecer el uso más sostenible de los recursos energéticos disponibles.

Contextualización del proyecto

La necesidad de hacer un uso más sostenible de los recursos energéticos con que cuenta el país, especialmente de los combustibles fósiles que representan en la actualidad más del 80% de la matriz energética nacional (Secretaría de Energía, 2022), ha puesto en acción tanto a la administración nacional como a las administraciones provinciales, quienes han ido fomentando sistemáticamente la creación de instrumentos legales con vistas al ahorro de energía en los edificios públicos y la capacitación permanente de sus empleados. En 2007, el Decreto 140 del Poder Ejecutivo Nacional declaró de interés y prioridad nacional el uso racional y eficiente de la energía, y creó el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONURE) en edificios públicos del ámbito nacional. La contraparte provincial de esta iniciativa fue la Ley 2824-K promulgada en 2018 por la Cámara de Diputados del Chaco, que creó Programa de Uso Racional y Eficiencia Energética en Edificios Públicos (PUREEEP), destinado a optimizar y disminuir el consumo energético. Sin embargo, dicha ley nunca fue reglamentada.

En 2020 fue sancionada en el Congreso de la Nación la Ley 27.592, conocida como Ley Yolanda, que obliga a la capacitación de las personas que se desempeñen en la función pública en temas tales como cambio climático, protección de la biodiversidad y los ecosistemas, eficiencia energética y energías renovables. La provincia del Chaco adhirió también a esta iniciativa mediante la Ley 3338-R. En 2023, el Decreto 31 del Poder Ejecutivo Nacional declaró prioritaria la política pública nacional de manejo y gestión sostenible de los recursos utilizados por los organismos del Sector Público Nacional y se creó el Programa de Edificios Públicos Sostenibles mediante la Resolución 107/2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Existe entonces un marco jurídico que promueve iniciativas como la presentada en este proyecto. Este, a su vez, nace de un contexto socio-económico y cultural en el que se hace un uso ineficiente de los recursos energéticos no renovables del país, y que deriva en problemas de índole ambiental, siendo el más acuciante de ellos el cambio climático.

Antecedentes del proyecto

La propuesta nace de dos experiencias previas en las que participó la cátedra Instalaciones III de la FAU-UNNE. La primera de ellas es el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia, celebrado en junio de 2019 entre la Facultad de Ingeniería (FI) de la UNNE y la empresa prestataria del servicio eléctrico en la provincia del Chaco, SECHEEP. Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de este acuerdo, consta la aplicación de un sistema de buenas prácticas energéticas y un programa de eficiencia energética, supervisados por la FI en función de las necesidades de SECHEEP. Esto se tradujo en la realización de una serie de auditorías energéticas en viviendas de usuarios que contactaron a la empresa prestataria para conocer su consumo energético y optimizarlo. Las auditorías energéticas fueron realizadas por alumnos de la FI y la FAU, quienes luego presentaron a la empresa prestataria los informes con los resultados correspondientes.

La segunda experiencia es el proyecto de extensión universitaria "Sostenibilidad y eficiencia energética en viviendas de ingresos medios y bajos del Área Metropolitana del Gran Resistencia", presentado en la convocatoria 2022 del programa "La Universidad en el Medio", programa de la UNNE que pone en valor proyectos de extensión de toda índole en las distintas provincias del nordeste. El proyecto se encuentra en ejecución desde el año 2023. Es en el contexto de este proyecto que el IPAP toma conocimiento de la iniciativa, y se concreta en septiembre de 2023 una charla para los empleados del Instituto. A partir de esta experiencia, surge el inte-

Parte del equipo de alumnos y docentes que llevan a cabo el proyecto de extensión universitaria, junto a miembros del IPAP. Fuente: IPAP.

rés de concretar un nuevo proyecto de extensión sobre ahorro de energía para 2024, enfocado no en viviendas y usuarios del servicio eléctrico de la capital chaqueña, sino en los edificios y agentes de la Administración Pública Provincial (APP).

El proyecto de extensión universitaria

El objetivo del proyecto es concientizar a los empleados de la APP en los modos más eficientes y sostenibles de utilizar los servicios energéticos en los edificios donde desempeñan sus funciones. La propuesta consiste en la realización de tres tipos de actividades:

1. Charlas-talleres periódicas en distintas dependencias de la APP, en las que se ilustrará acerca de los consumos típicos de los distintos tipos de artefactos y equipos que se usan en los edificios, complementado con mediciones que demuestren esos consumos. Estas charlas tendrán una frecuencia mensual o bimestral y se realizarán de forma presencial en salas de reunión o SUM de las dependencias donde se haya coordinado la participación. La invitación se cursará a agentes de otras dependencias a través de las redes sociales y otras vías de comunicación propias del IPAP.
2. Auditorías energéticas en edificios de oficinas de la APP, a fin de realizar un estudio detallado de consumos y realizar un informe que oriente a los que usan dichos espacios en acciones tendientes a reducir el consumo.
3. Campañas de difusión y sensibilización sobre la temática vinculada al uso racional y eficiente de la energía, realizadas a través de las redes sociales del IPAP y de las dependencias donde se haya coordinado la participación. La campaña se complementará con el diseño de piezas gráficas informativas a ser expuestas de forma permanente en las dependencias visitadas.

Con la consecución de este proyecto, se pretende realizar 10 auditorías energéticas en oficinas de la APP ubicadas en Resistencia, y realizar charlas-talleres a un estimado de 300 personas. Asimismo, se pretende que, mediante la campaña de difusión en las oficinas y en redes sociales, se alcance entre dos y tres veces la cantidad de personas capacitadas mediante las charlas-talleres. De esta manera, con el proyecto se podrá contribuir a la formación de consumidores de energía eléctrica responsables, que sean capaces de tomar decisiones en su ambiente laboral contemplando la variable energética. De igual manera, el proyecto impulsará buenas prácticas respecto al uso de los recursos energéticos con los que cuentan las dependencias de la APP y se podrá reconocer la realidad energética de las distintas dependencias, para optimizar el desempeño energético de sus edificios. Finalmente, la experiencia resultará valiosa para los estudiantes universitarios, ya que se podrán relacionar alumnos del ciclo de formación superior de la universidad con agentes del Estado provincial, para establecer las bases de futuras relaciones profesionales.

Bibliografía

Secretaría de Energía. (2022). Balance Energético Nacional 2022. https://www.energia.gob.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/informacion_del_ mercado/publicaciones/energia_en_gral/balances_2022/balance_2022_V0_horizo ntal.xlsx

Chaco dio un gran paso en la agenda del Plan Federal de Gestión Pública para municipios en 2023

ESCRITO POR:
Lic. Damián Ledesma - Director Nacional de Articulación Federal de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

La capacitación de los trabajadores públicos se vuelve imperativa frente a los cambios tecnológicos que están remodelando el panorama mundial. Dos factores fundamentales explican la necesidad de invertir en nuevas habilidades para el sector público. En primer lugar, la actual revolución tecnológica, que amalgama los procesos de automatización con la inteligencia artificial, está generando cambios significativos en el funcionamiento de la sociedad civil, marcando un auténtico cambio de era en la interacción entre los seres humanos y las máquinas. Cada vez más, los procesos se ven mediados por la tecnología, y los Estados, en todos sus niveles, deben asegurar la capacidad de adaptarse a estos cambios. Esto implica la implementación de nuevas políticas de regulación, innovación, educación, protección al consumidor, ciberespionaje, investigación y desarrollo, entre otros aspectos.

Por otro lado, emerge una crítica sustancial desde diversos sectores políticos acerca del papel del Estado como mediador en la vida social. Estas críticas, que abogan por un retorno al concepto de Estado mínimo, cuestionan la eficiencia de los funcionarios públicos y los costos asociados. Para aquellos de nosotros que defendemos el papel crucial del Estado como el ámbito donde se cristalizan las demandas no satisfechas de la ciudadanía, es nuestro deber proporcionar nuevas capacidades y habilidades a los trabajadores públicos. De esta manera, podrán liderar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar la gestión y la atención ciudadana.

En este contexto, los cursos ofrecidos por la UNCAUS, en colaboración con la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación y con el respaldo del IPAP, satisfacen la necesidad de formar a los agentes públicos locales en el ámbito de las nuevas tecnologías. El objetivo es fomentar las transformaciones necesarias en la gestión pública, permitiendo a los trabajadores públicos desempeñar un papel activo en la aplicación efectiva de las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y la atención a la ciudadanía.

Asistencias Técnicas para municipios del Chaco: una oportunidad que se debe profundizar.

En el marco del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública, se propició durante el presente año, de forma virtual las asistencias técnicas de Big Data e Innovación Pública para agentes públicos de quince localidades de la provincia del Chaco. Comprendidas en ciudades como Quitilipi, Corzuela, General Pinedo, Tres Isletas, Villa Berthet, Misión Nueva Pompeya, Miraflores, Presidencia Plaza, Margarita Belén, Barranqueras, Resistencia, Concepción del Bermejo, Los Frentones y Saenz Peña.

Cabe mencionar que las asistencias técnicas son dispositivos de formación de alta especialización de contenidos, que surgen como resultado de un diagnóstico al que se arriba de manera conjunta entre todas las partes interesadas y cuyo diseño curricular apunta a un resultado concreto con impacto en la gestión.

Así, durante los meses de desarrollo de estas asistencias, se destacó en cada contexto, la relevancia de concretar estas actividades apoyadas en la articulación entre múltiples actores; para acercar la formación y la capacitación de calidad, al servicio de las y los trabajadores de los gobiernos locales de la provincia. Asimismo, la provisión de herramientas formativas apunta a garantizar una mejor gestión local y, en consecuencia, a fortalecer las capacidades y a brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Es por ello que INAP apunta a profundizar la importancia de brindar este tipo de formación a los municipios como parte de la estrategia del Plan Federal 2023. El curso supuso una planificación en cuatro módulos y su objetivo puntual fue contribuir al fortalecimiento y perfeccionamiento de las capacidades institucionales de los organismos que la realizan, brindando un amplio abanico de herramientas que contribuyen a la innovación en las distintas áreas de trabajo de los agentes inscriptos.

Así, el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de los Estados locales que enmarca a la provincia pudo verse fortalecido a través de estas iniciativas en cada localidad implementada. Chaco se sumó al grupo de jurisdicciones que desarrollaron estas asistencias técnicas comprendiendo además a Catamarca, San Juan, Santa Fe y La Rioja.

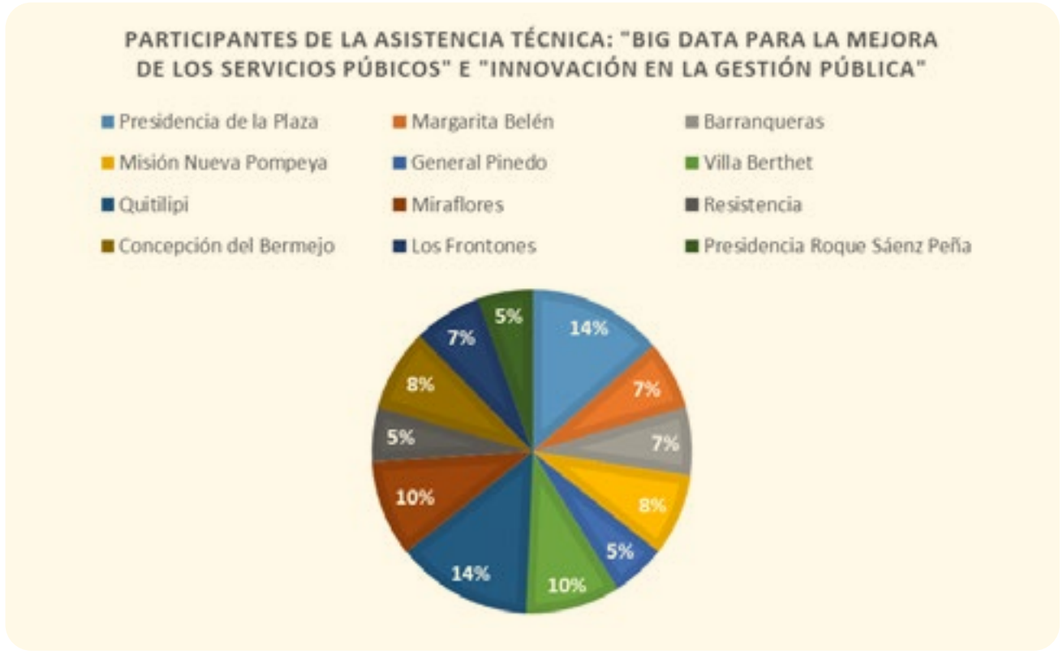

La evaluación como aprendizaje de habilidades cognitivas y metacognitivas. Efectos de un sistema de evaluación multimétodo

ESCRITO POR:
Juan J. Di Bernardo · Viviana de los Ángeles Navarro

Objetivo. Analizar y categorizar las actividades de procesamiento cognitivo (APC) que desarrollan los estudiantes en un sistema de evaluación longitudinal multimétodo (ELM).

Material y métodos. Estudio cuali-cuantitativo en el que se valoró el alcance cognitivo de todos los instrumentos de evaluación a partir de las APC que aplican los estudiantes en las preguntas y consignas formuladas, categorizadas según la taxonomía de Bloom: recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear. En cada instrumento se calculó la proporción de ítems que abarcaba cada nivel taxonómico.

Resultados. En la ELM, los estudiantes realizan como APC: recordar (mecanismo fisiopatológico, etiología probable, entidad prevalente, objetivos terapéuticos, tiempo de tratamiento y método diagnóstico); identificar (factores de riesgo, problemas, datos anormales, efectos adversos y fármacos de elección); interpretar (signos/síntomas, laboratorio, imagen y estudio); reconocer (patrones, síndromes, gravedad y urgencia); comparar (estudios, tratamientos y diagnósticos diferenciales); analizar (jerarquizar problemas, plantear hipótesis, priorizar intervenciones, inferir resultados, y reflexionar sobre su desempeño y aprendizaje); decidir (tratamiento, medida de urgencia, conducta correcta y suspensión del tratamiento); justificar (estudios, tratamientos, conductas y preguntas orientadoras); planificar (secuencias diagnósticas, estudios para evaluar la evolución y plan de inmunización); sintetizar (integrar manifestaciones, resumen clínico y ficha bibliográfica); y valorar (razonamientos, compromiso relevante, pronóstico probable, área para internar, validez externa del artículo y fundamentar comentarios). Estas APC abarcan todos los niveles taxonómicos, con representaciones similares, en la nube de palabras, de los niveles cognitivos de orden inferior y superior.

Conclusiones. La combinación de diferentes instrumentos de evaluación permite ampliar el alcance cognitivo del proceso de evaluación y constituye un espacio muy apropiado para que los estudiantes puedan aplicar y desarrollar habilidades cognitivas y metacognitivas.

Palabras clave. Alcance cognitivo. Bloom. Competencias. Educación médica. Impacto educativo. Razonamiento.

Assessment as learning of cognitive and metacognitive skills. Effects of a multi-method evaluation system

Objective. Analyze and categorize the cognitive processing activities (APC) that students develop in a multi-method longitudinal assessment system (ELM).

Material and methods. A qualitative-quantitative study where the cognitive scope of all the evaluation instruments was assessed, based on the APC applied by the students in the questions and requests formulated, categorized according to Bloom's taxonomy: remember, understand, apply, analyze, evaluate and create. For each instrument, the proportion of items corresponding to each taxonomic level was calculated.

Results. In the ELM, the students carried out these APC: remember (physiopathological mechanism, probable etiology, prevalent entity, therapeutic objectives, treatment time, diagnostic method); identify (risk factors, problems, abnormal data, adverse effects, drugs of choice); interpret (signs/symptoms, laboratory, image, study); recognize (patterns, syndromes, severity, urgency); compare (studies, treatments, differential diagnoses); analyze (prioritize problems, propose hypotheses, prioritize interventions, infer results, reflect on their performance and learning); decide (treatment, emergency measure, proper conduct, suspend treatment); justify (studies, treatments, behaviors, guiding questions); planning (diagnostic sequences, studies to evaluate evolution, immunization plan); synthesize (integrate manifestations, clinical summary, bibliographic record); evaluate (reasonings, relevant commitment, probable prognosis, hospitalization area, external validity of the article, justify comments). These APC cover all taxonomic levels, with similar representations in the word cloud of the lower-order and higher-order cognitive levels.

Conclusions. The combination of different evaluation instruments allows expanding the cognitive scope of the evaluation process, constituting a very appropriate space for students to apply and develop cognitive and metacognitive skills.

Key words. Bloom. Cognitive scope. Competencies. Educational impact. Medical education. Reasoning.

Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste. Corrientes, Argentina.

Correspondencia:
Dr. Juan José Di Bernardo. Departamento de Educación Médica. Facultad de Medicina. Universidad Nacional del Nordeste. Moreno, 1240. 3400 Corrientes, Argentina.

E-mail:
jjdibernardo@med.unne.edu.ar

Recibido:
21.04.23.

Aceptado:
23.06.23.

Conflicto de intereses:
No declarado.

Competing interests:
None declared.

Cómo citar este artículo:
Di Bernardo JJ, Navarro VA.
La evaluación como aprendizaje de habilidades cognitivas y metacognitivas. Efectos de un sistema de evaluación multimétodo. FEM 2023; 26: 167-73. doi: 10.33588/ fem.264.1294.

© 2023 FEM

Introducción

La evaluación y el aprendizaje están fuertemente vinculados en el campo de la educación médica. Numerosos trabajos [1-8] han demostrado que la evaluación tiene un efecto positivo en el aprendizaje de los estudiantes, pero, al mismo tiempo, han descrito que puede promover el desarrollo de estrategias de aprendizaje que son menos deseables. Estos efectos de la evaluación no se reflejan solamente en la cantidad y/o calidad del aprendizaje, sino también en los cambios de aptitud de los estudiantes y en el desarrollo de habilidades para el aprendizaje autodirigido [9].

Los efectos de la evaluación sobre el aprendizaje han sido diferenciados en tres momentos: a) antes de la evaluación, lo que se refleja en el comportamiento y los hábitos de estudio que aplican los estudiantes cuando se preparan para un evento de evaluación; b) durante la evaluación, condicionados por las características de la prueba y evidenciados por los resultados de ésta y/o el contenido de los portafolios; y c) después de la evaluación, manifestados durante la retroalimentación y en los logros de apren- dizaje [10,11].

La vinculación entre evaluación y aprendizaje puede abordarse desde tres perspectivas diferentes según su propósito: la evaluación del aprendizaje, la evaluación para el aprendizaje y la evaluación como aprendizaje [12]. La primera, relacionada al termino 'evaluación sumativa', está dirigida a verificar si los estudiantes lograron los objetivos de aprendizaje esperados o alcanzaron determinados estándares educativos, y tomar decisiones correctas sobre ellos (ingreso, promoción, graduación, etc.). La evaluación para el aprendizaje, denominada 'evaluación formativa', está centrada en los efectos de aprendizaje que tiene la evaluación y permite guiar el aprendizaje de los estudiantes y hacerlo más eficaz (proporcionar retroalimentación, promover estrategias de aprendizaje profundo y apoyar el aprendizaje continuo). La evaluación como aprendizaje abarca las dos perspectivas anteriores integradas al proceso formativo, de tal manera que los programas de evaluación se planifican, implementan, gestionan y evalúan a lo largo de todo el curso para conducir el aprendizaje de los estudiantes.

Además del momento y del propósito de la evaluación, otro aspecto importante para el aprendizaje es el diseño de las evaluaciones, pues la formación de los profesionales de la salud demanda múltiples habilidades cognitivas, psicomotoras, actitudinales y relacionales que los métodos únicos de evaluación no pueden capturar ni desarrollar en su totalidad, y requieren, por lo tanto, la aplicación de múltiples evaluaciones complementarias, ensambla- das e integradas a un 'sistema de evaluación' para lograr los diferentes propósitos y para abordar las múltiples necesidades de los interesados [13].

A partir de estas consideraciones, y contando la asignatura Medicina III con un sistema de evalua- ción longitudinal multimétodo (ELM) adaptado de Epstein (2007) [14], se planteó como objetivo de esta investigación analizar y categorizar las actividades de procesamiento cognitivo que desarrollan los es- tudiantes en la ELM.

Material y métodos

Para esta investigación se adoptó un enfoque metodológico mixto (cuali-cuantitativo) de complementación [15], con amplio predominio de la perspecti- va cualitativa. El estudio tiene un diseño transver- sal, y alcance exploratorio y descriptivo.

Para su realización se revisaron todas las evaluaciones que integran el sistema de ELM que se aplica durante el estudio de Medicina III (Fig. 1) y se analizó, de cada instrumento, su diseño y contenido, las tablas de especificaciones de elaboración, las guías e instrucciones para los estudiantes, y los criterios de calificación y rúbricas utilizadas.

Analizando los verbos o frases verbales utilizados en las preguntas y consignas formuladas en las pruebas y guías, se consideró el alcance cognitivo de los procesos mentales que los estudiantes debieron realizar para responder las preguntas o cumplir las tareas solicitadas en las evaluaciones.

Las actividades de procesamiento cognitivo (APC) se categorizaron aplicando la nueva taxonomía de Bloom [16,17], que abarca, para la 'dimensión del proceso cognitivo', seis categorías principales de ni- veles crecientes: recordar (N-1); comprender (N-2); aplicar (N-3); analizar (N-4); evaluar (N-5); y crear (N-6). Las tres primeras categorías se consideran habilidades de pensamiento de orden inferior, y las tres últimas, habilidades de pensamiento de orden superior.

En el nivel N-1 se agruparon las APC dirigidas principalmente a recuperar, reconocer y recordar conocimientos relevantes de la memoria a largo plazo. En N-2 se incluyeron las APC que permiten construir significado a partir de mensajes escritos o gráficos o actividades, como interpretar, ejemplificar, clasificar, resumir, inferir, comparar o explicar. En N-3 se integraron las APC que requieren la utilización, aplicación, ejecución o implementación de una acción o procedimiento específico. En N-4 se agruparon las APC que conducen a deconstruir materiales o conceptos en sus partes constituyentes y determinar cómo se relacionan entre sí y con la estructura o propósito general a través de la diferenciación, la comparación, la organización, la atribución y la integración. En N-5 se incluyeron las APC que permiten emitir juicios basados en criterios o estándares a través de la verificación y la crítica. En N-6 se agruparon las APC enfocadas en juntar o integrar elementos para formar un todo coherente o funcional o reorganizar elementos en un nuevo patrón o estructura a través de la generación, planificación o producción.

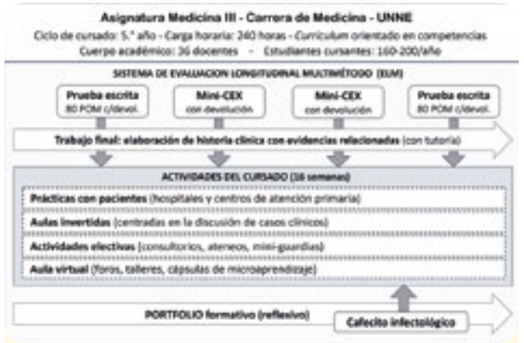

Figura 1. Contexto curricular de la asignatura Medicina III. Sistema de evaluación longitudinal multimétodo integrado a las actividades del curso.

Estas habilidades del dominio cognitivo se articulan (en la nueva taxonomía de Bloom) con la 'dimensión del conocimiento', que comprende cuatro categorías: conocimiento fáctico, conocimiento conceptual, conocimiento procedimental y conocimiento metacognitivo [16]. Esta última categoría abarca el conocimiento estratégico para aprender y pensar; el conocimiento de las tareas cognitivas y sus contextos; y el autoconocimiento de las propias fortalezas y debilidades para el aprendizaje [18].

Los datos cualitativos se presentan detallando los verbos y sintagmas enunciados en las preguntas y proposiciones que integran las diferentes evaluaciones, y se sintetizan en tablas y gráficos en nube de palabras. Como datos cuantitativos se presentan, para cada instrumento de evaluación, la proporción de ítems que abarcaba cada nivel cognitivo de la taxonomía de Bloom.

Resultados

Analizando las APC realizadas por los estudiantes en cada uno de los instrumentos que integran el sistema de ELM de Medicina III, se observaron diferentes accio-

nes, operaciones y procesos mentales relacionados con las características y formatos de las herramientas de evaluación utilizadas.

En los exámenes con preguntas de opción múltiple, se observó que todas incluyeron como enunciado una breve viñeta clínica con los datos (clínicos y complementarios) esenciales para elegir la mejor respuesta. Debajo de cada enunciado se plan- tearon dos o más preguntas con tres opciones de respuesta (una sola correcta), donde los estudiantes tuvieron que realizar las siguientes APC: recordar (etiología más probable, entidad de mayor prevalencia, objetivos terapéuticos, tiempo de tratamiento y método para confirmar un diagnóstico); identificar (datos anormales, estudio más sensible, efecto adverso, antibiótico o fármaco de elección); interpretar (signo o síntoma, resultado de laboratorio, imagen o estudio); reconocer (patrones o síndromes, signos de gravedad, determinación que falta y resultado esperado); comparar (estudios o tratamientos indicados); tomar decisiones (hipótesis diagnóstica más probable, tratamiento de elección o más efectivo, medida de urgencia recomendada, conducta más correcta y suspensión del tratamiento); justificar (preguntas para orientar el diagnóstico y elementos que fundamentan una conducta); planificar (secuencia de pruebas diagnósticas, estudios para evaluar la evolución y plan de inmunización); sintetizar (diagnóstico que explica la mayoría de las manifestaciones); y valorar (razonamiento más apropiado, compromiso más relevante, pronóstico más probable y lugar más apropiado para internar). Por ende, el alcance cognitivo de las preguntas de opción múltiple abarca principalmente los niveles taxonómicos N-1 a N-4.

Los mini clinical evaluation exercises (MiniCEX) se aplicaron a los estudiantes en dos momentos diferentes de los trabajos prácticos, durante y después de entrevistar a un paciente real. Se examinaron las habilidades para conducir la entrevista clínica y el examen físico de los pacientes, y se evaluó la capacidad para identificar los problemas activos, interpretar las manifestaciones integrándolas en síndromes o asociaciones patogénicas, proponer hipótesis diagnósticas fundadas, plantear y justificar la secuencia de estudios diagnósticos, y establecer un plan terapéutico adecuado y pautas para la educación del paciente, priorizando los estudios y estrategias de intervención, en relación con el contexto, el análisis coste/beneficio y la oportunidad, con lo cual el alcance cognitivo de los MiniCEX abarcó principalmente los niveles taxonómicos N-2 a N-6.

Tabla. Principales actividades de procesamiento cognitivo y proporciones de niveles cognitivos abarcados en cada instrumento.

	Principales actividades de procesamiento cognitivo	Niveles cognitivos (proporciones)					
		N-1	N-2	N-3	N-4	N-5	N-6
POM	Recordar, identificar, interpretar, reconocer, ordenar, comparar, tomar decisiones, justificar, planificar, sintetizar y valorar	0,2	0,2	0,36	0,16	0,08	
Mini-CEX	Identificar, interpretar e integrar manifestaciones, proponer y fundamentar hipótesis, y plantear y justificar estudios, tratamientos y plan de acción	0,1	0,15	0,35	0,2	0,1	0,1
Cafecito infectológico	Discutir casos, identificar y jerarquizar problemas, interpretar imágenes/estudios, proponer y justificar diagnósticos y tratamientos, y aportar evidencias	0,1	0,25	0,3	0,2	0,15	
Trabajo final	Redactar historia clínica, identificar y jerarquizar problemas, elaborar una discusión, fundamentar hipótesis, planificar y justificar estudios y tratamientos, y analizar evidencias	0,1	0,2	0,28	0,18	0,12	0,12

Mini-CEX: *mini clinical evaluation exercises*; POM: preguntas de opción múltiple.

En el 'cafecito infectológico', los estudiantes discutieron casos clínicos de infectología, para lo cual tuvieron que identificar y jerarquizar problemas, describir e interpretar imágenes radiológicas, proponer y justificar diagnósticos diferenciales y alternativas terapéuticas, y aportar evidencias científicas para fundamentar sus comentarios. En consecuencia, el alcance cognitivo de esta actividad abarcó principalmente los niveles N-2 a N-5 de la taxonomía de Bloom.

Para el trabajo final, los estudiantes tuvieron que realizar las siguientes tareas: redactar con claridad y precisión una base de datos para la historia clínica; identificar y jerarquizar los problemas que presenta el paciente; elaborar, con los datos dispo- nibles, una discusión diagnóstica coherente; formular y fundamentar las hipótesis diagnósticas; diseñar y justificar un plan de estudios pertinente; establecer un plan terapéutico adecuado; y confeccionar un resumen claro y preciso de la historia clí- nica. Además, para el trabajo bibliográfico debían seleccionar un problema del paciente; convertir el problema en una pregunta estructurada (formato PICO); realizar la búsqueda bibliográfica; confeccionar la ficha bibliográfica; y evaluar la validez externa del artículo, con lo que el alcance cognitivo de este ejercicio abarcó cada uno de los seis niveles taxonómicos.

En el portafolio, los estudiantes registraron sus experiencias de aprendizaje a través de la escritura reflexiva y aportaron evidencias de lo aprendido sobre los siguientes aspectos: a) la evidencia y reflexión de su aprendizaje en un ateneo clínico (de su elección); b) el relato de una situación vinculada al profesiona- lismo (médico o estudiantil) o a la seguridad del pa- ciente (positiva o negativa), observada durante el año, con una reflexión de lo aprendido; y c) una reflexión global sobre lo que aportó el portafolio a su apren- dizaje, por lo que con esta herramienta desarrolla- ron principalmente habilidades metacognitivas.

A partir de la categorización taxonómica de las preguntas y consignas, que se realizó en cada una de las evaluaciones, se calcularon las proporciones de los ítems correspondientes a cada nivel cogniti- vo incluido en los diferentes instrumentos de eva- luación (Tabla).

Analizando globalmente las APC realizadas por los estudiantes en todos los instrumentos e instan- cias de evaluación, a lo largo del estudio de la asig- natura, se observó en la nube de palabras (Fig. 2) que la ELM abarcó todos los niveles taxonómicos de Bloom, con representaciones similares de los ni- veles cognitivos de orden inferior y de orden supe- rior. Las APC de orden inferior más utilizadas fue- ron: identificar, interpretar, aplicar, resolver y jerar- quizar; mientras que en las de orden superior, las operaciones más frecuentes fueron: valorar, planifi- car, justificar, decidir y fundamentar.

Discusión

El sistema de ELM que aplica Medicina III integra instrumentos de evaluación que individualmente tienen diferentes alcances cognitivos, pero en conjunto abarcan todos los niveles taxonómicos de orden inferior y superior. De esta manera, el sistema de evaluación constituye un espacio muy completo y favorable para el ejercicio y aprendizaje de las habilidades cognitivas [19] esenciales para la formación profesional.

Si bien las herramientas de evaluación difieren en su formato y estructura, tienen en común que las preguntas y consignas planteadas en ellas son 'ricas en contexto', pues están enfocadas en casos

clínicos y problemas de pacientes tomados de la realidad, que los estudiantes deben interpretar y procesar para poder responder o resolver cada ítem de las pruebas. Este diseño hace que las tareas de evaluación sean auténticas, significativas y atractivas, lo que constituye un poderoso estímulo para el aprendizaje [20,21].

Las APC que los estudiantes realizan al resolver los casos y problemas de las evaluaciones son operaciones mentales muy valiosas para aprender y muy adecuadas al nivel de formación alcanzado en quinto año de la carrera, ya que pueden aplicar construcciones cognitivas desarrolladas durante su formación, como un fragmento (chunk), que es una fracción de información vinculada a un diagnóstico o tratamiento; un esquema (schema), que comprende fragmentos organizados; y un guión (script), que es el prototipo de una enfermedad [22,23].

Estas construcciones cognitivas están relaciona- das en la perspectiva asociacionista de la memoria, es decir, piezas separadas de información que pueden interrelacionarse debido a su recuperación conjunta y repetida en cada evaluación, y de esa forma se accede a ellas como una sola unidad (o bloque) en la memoria de trabajo, lo que reduce la carga cognitiva y maximiza la capacidad de procesamiento durante una evaluación. En consecuencia, aplicando estos 'bloques de construcción', los estudiantes pueden formar y reconocer patrones a través de la asociación; mejorar la velocidad y precisión del procesamiento cognitivo; y desarrollar con el tiempo habilidades más complejas de razonamiento [22,23].

Por estas razones, las APC que realizan los estu- diantes a lo largo de la ELM pueden enmarcarse en la teoría del procesamiento dual, que considera dos tipos o sistemas de razonamiento: el tipo 1, que es automático, subconsciente, más rápido y de menor esfuerzo, se basa en las experiencias almacenadas en la memoria a largo plazo (patrones o esquemas construidos); y el tipo 2, que es analítico, más lento y de mayor esfuerzo, combina funciones ejecutivas intensivas en recursos, incluida la memoria de trabajo y la atención [24,25].

Figura 2. Nube de palabras construida con las actividades de procesamiento cognitivo abarcadas en el sistema de evaluación longitudinal multimétodo.

Con ese enfoque, Bowen (2006) [26] recomienda que los estudiantes comiencen a reconocer patrones y a desarrollar scripts de enfermedad, porque tanto el razonamiento automático como el analítico son efectivos y se usan simultáneamente en forma interactiva. Sin embargo, la aplicación del reconocimiento de patrones puede tener algunos riesgos para los estudiantes, pues, al ser un procesamiento rápido y automático, es propenso a sesgos, como el cierre prematuro del razonamiento [27].

Una observación relevante en el sistema de ELM es la riqueza de tareas de evaluación que demandan APC de orden superior (analizar, evaluar y crear), pues, cuando los estudiantes perciben, a través de señales inferidas de la tarea, que las preguntas y consignas están dirigidas a evaluar niveles cognitivos altos, suelen adoptar enfoques de aprendizaje profundo [11] (alta motivación intrínseca para aprender); por el contrario, cuando los estudiantes intrínsecamente motivados perciben que una eva- luación sólo requiere memorizar y recordar, adoptan, por lo general, enfoques de aprendizaje superficial (mínimo esfuerzo y poco compromiso) [6,11]. Respecto a las habilidades metacognitivas, la inclusión del portafolio en el sistema de ELM posibilita a los estudiantes reflexionar sobre sus experiencias de aprendizaje y sus habilidades cognitivas, lo que implica realizar un proceso metacognitivo complejo [28] que les permite aprender activamente de sus propias experiencias, y evaluar sus conocimientos, habilidades de razonamiento y competencias [29,30]. El desarrollo en los estudiantes de la capacidad para reflexionar es esencial para su formación profesional y para trabajar en entornos complejos [31].

Conclusiones

La combinación y la integración de diferentes instrumentos de evaluación, en un sistema de evaluación multimétodo, además de brindar información más amplia y completa sobre el desarrollo de las competencias, también permiten diversificar las tareas de evaluación, y enriquecerlas con elementos auténticos, significativos y atractivos, que amplían el alcance cognitivo del proceso de evaluación, constituyendo así un espacio muy apropiado y valioso para que los estudiantes puedan aplicar y desarrollar habilidades cognitivas y metacognitivas que son fundamentales para el aprendizaje y la formación profesional.

La categorización de las tareas de evaluación en distintos niveles cognitivos permite definir con ma- yor precisión los objetivos de la evaluación en concordancia con los objetivos curriculares; determinar la amplitud y profundidad cognitiva de las tareas solicitadas en cada evaluación en relación con los resultados de aprendizaje esperados; comparar el alcance cognitivo de las preguntas o consignas entre diferentes instrumentos de evaluación; y utilizar un lenguaje común que facilita la comunicación entre los docentes evaluadores.

Otro beneficio que puede ofrecer la amplitud de niveles cognitivos abarcados en el sistema de ELM es su utilidad para el 'aprendizaje mejorado mediante pruebas' ('test-enhanced learning') [32], fe- nómeno que tiene su explicación en que la recuperación activa de información en una evaluación (a través del procesamiento cognitivo) permite la creación de redes organizadas de conocimiento que favorecen la retención a largo plazo y promueven la recuperación de información en contextos donde se necesita [32-34].

ARTÍCULOS

Bibliografía

1. Newble DI, Jaeger K. The effect of assessments and examinations on the learning of medical students. Med Educ 1983; 17: 165-71.
2. McManus IC, Richards P, Winder BC, Sproston KA. Clinical experience, performance in final examinations, and learning style in medical students: prospective study. BMJ 1998; 316: 345-50.
3. McLachlan JC. The relationship between assessment and learning. Med Educ 2006; 40: 716-7.
4. Segers M, Dochy FJRC. Introduction enhancing student learning through assessment: Alignment between levels of assessment and different effects on learning. Stud Educ Evaluation 2006, 32: 171-9.
5. Cilliers FJ, Schuwirth LWT, Adendorff HJ, Herman N, van der Vleuten CPM. The mechanism of impact of summative assessment on medical students' learning. Adv Health Sci Educ Theory Pract 2010; 15: 695-715.
6. Al-Kadri HM, Al-Moamary MS, Roberts C, van der Vleuten CPM. Exploring assessment factors contributing to students' study strategies: literature review. Med Teach 2012; 34 (Suppl 1): S42-50.
7. Cobb KA, Brown G, Jaarsma DA, Hammond RA. The educational impact of assessment: A comparison of DOPS and MCQs. Med Teach 2013; 35: 1598-607.
8. Heeneman S, Oudkerk Pool A, Schuwirth LW, van der Vleuten CP, Driessen EW. The impact of programmatic assessment on student learning: theory versus practice. Med Educ 2015; 49: 487-98.
9. Monroe KS. The relationship between assessment methods and self-directed learning readiness in medical education. Int J Med Educ 2016; 7: 75-80.
10. Cilliers FJ, Schuwirth LW, Herman N, Adendorff HJ, van der Vleuten CP. A model of the pre-assessment learning effects of summative assessment in medical education. Adv Health Sci Educ Theory Pract 2012; 17: 39-53.
11. Cilliers FJ, Schuwirth LWT, van der Vleuten CPM. Modelling the pre-assessment learning effects of assessment: evidence in the validity chain. Med Educ 2012; 46: 1087-98.
12. van der Vleuten C, Sluijsmans D, Joosten-ten Brinke D. Competence assessment as learner support in education. In Mulder M, ed. competence-based vocational and professional education, technical and vocational education and training: issues, concerns and prospects. Cham, Switzerland: Springer; 2017. p. 607-30.
13. Norcini J, Anderson MB, Bollela V, Burch V, Costa MJ, Duvivier R, et al. 2018 Consensus framework for good assessment. Med Teach 2018; 40: 1102-9.
14. Epstein RM. Assessment in medical education. N Eng J Med 2007; 356: 387-96.
15. Bericat-Alastuey E. La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida. Barcelona: Editorial Ariel; 1998.
16. Krathwohl DR. A revision of Bloom's taxonomy: an overview. Theory Pract 2002; 41: 212-8.
17. Jensen JL, McDaniel MA, Woodard SM, Kummer TA. Teaching to the test... or testing to teach: exams requiring higher order thinking skills encourage greater conceptual understanding. Educ Psychol Rev 2014; 26: 307-29.
18. Pintrich PR. The role of metacognitive knowledge in learning, teaching, and assessing. Theory Pract 2002; 41: 219-25.
19. Cilliers FJ, Schuwirth LWT, Adendorff HJ, Herman N, van der Vleuten CPM. The mechanism of impact of summative assessment on medical students' learning. Adv Health Sci Educ Theory Pract 2010; 15: 695-715.
20. Boud D, Falchikov N. Aligning assessment with long-term learning. Eval High Educ 2006; 31: 399-413.
21. Preston R, Gratani M, Owens K, Roche P, Zimanyi M, Malau-Aduli B. Exploring the impact of assessment on medical students' learning. Eval High Educ 2020; 45: 109-24.
22. de Bruin ABH, Sibbald M, Monteiro S. The science of learning. In Swanwick T, Forrest K, O'Brien BC, eds. Understanding medical education. Evidence, theory and practice. 3 ed. Oxford, UK; John Wiley & Sons; 2019. p. 23-36.
23. Charlin B, Boshuizen H, Custers EJ, Feltovich PJ. Scripts and clinical reasoning. Med Educ 2007; 41: 1178-84.
24. Young J Q, Van Merrienboer J, Durning S, Ten Cate O. Cognitive load theory: implications for medical education: AMEE Guide No. 86. Med Teach 2014; 36: 371-84.
25. Evans JS, Stanovich KE. Dual-process theories of higher cognition: advancing the debate. Perspect Psychol Sci 2013; 8: 223-41.
26. Bowen JL Educational strategies to promote clinical diagnostic reasoning. N Eng J Med 2006; 355: 2217-25.
27. Croskerry P, Singhal G, Mamede S. Cognitive debiasing 1: origins of bias and theory of debiasing. BMJ Qual Saf 2013; 22: 58-64.
28. Sandars J. The use of reflection in medical education: AMEE Guide No. 44. Med Teach 2009; 31: 685-95.
29. Van Tartwijk J, Driessen EW. Portfolios for assessment and learning. AMEE Guide No. 45. Med Teach 2009; 31:790-801.
30. Moniz T, Arntfield S, Miller K, Lingard L, Watling C, Regehr G. Considerations in the use of reflective writing for student assessment: issues of reliability and validity. Med Educ 2015; 49: 901-8.
31. Hoffman LA, Shew RL, Vu TR, Brokaw JJ, Frankel RM. Is reflective ability associated with professionalism lapses during medical school? Acad Med 2016; 91: 853-7.
32. Larsen DP, Butler AC, Roediger III HL. Test-enhanced learning in medical education. Med Educ 2008; 2: 959-66.
33. Green ML, Moeller JJ, Spak JM. Test-enhanced learning in health professions education: a systematic review: BEME Guide No. 48. Med Teach 2018; 40: 337-50.
34. Pan SC, Rickard TC. Transfer of test-enhanced learning: meta- analytic review and synthesis. Psychol Bull 2018; 144: 710-56.

ARTÍCULOS

“Incluir no es dejar entrar, es dar la bienvenida”

ESCRITO POR:
Claudia Carolina Silva · T.S.S.V.

La realización del asfalto en las calles de un barrio en Quitilipi, tiene un impacto significativo en la interacción entre las escuelas públicas y la institución educativa destinada a niños con discapacidad. Este proyecto ofrece una serie de beneficios que repercuten positivamente en la comunidad, los estudiantes y personas con discapacidad.

Uno de los beneficios más notables es la mejora en la accesibilidad. La pavimentación de las calles sin obstáculos asegura que los estudiantes que utilizan sillas de ruedas, muletas u otras ayudas de movilidad puedan desplazarse de manera segura y sin dificultades, ampliando así, su movilidad y participación en la vida diaria. Además, esto se traduce en el aumento de la seguridad vial, especialmente para los niños con discapacidad, ya que se garantiza un entorno que favorece el equilibrio y la coordinación motora.

La inclusión social es otro aspecto estudiado en este proyecto, ya que la accesibilidad y seguridad

en las calles promueven una mayor integración de las personas con discapacidad en la comunidad. Esto fomenta un sentimiento de pertenencia y colaboración, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

La pavimentación de las calles también facilita el recorrido del transporte, al promover un tránsito más fluido y eficiente. Asimismo, mejora la calidad de vida de los residentes al proporcionar un entorno más agradable y cómodo para vivir. Además, esto tiene un impacto positivo en el valor inmobiliario de la zona, beneficiando a los propietarios de viviendas y atrayendo posibles inversiones.

En última instancia, este proyecto contribuye a fomentar estilos de vida activos y más saludables entre los residentes, al crear un entorno propicio para la actividad física y la movilidad. En conjunto, estos beneficios se traducen en la creación de una comunidad más inclusiva, segura y próspera para todos sus habitantes, donde la accesibilidad e igualdad de oportunidades son fundamentales.

Principios Generales del Derecho en el Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Provincial

ESCRITO POR:
Dr. Cristian Oscar Marenco y Ab. Marisel Analí Montiel ·
Dirección de Investigación IPAP Chaco

La regulación de las relaciones laborales en el ámbito público y su adaptación a las nuevas realidades productivas y necesidades de los trabajadores viene, hace tiempo, siendo un tópico de alto interés (a nivel país y a nivel provincial). La Ley Nacional N° 24.185 (1992) ha sido pionera en la Región Iberoamericana y ha servido de inspiración para el diseño y/o sanción de leyes equivalentes en otros países y en los Estados provinciales de Argentina.

El Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Provincial (En adelante Convenio) fue publicado el 29 de marzo de 2023, en el Boletín Oficial ANEXO I. El mismo tuvo el consenso del Gobierno de la provincia y las entidades sindicales UPCP, ATE, y UPCN. Su homologación en la Dirección Provincial del Trabajo se realizó a través de la Resolución N° 140/23.

Estructuralmente, el convenio se divide en 8 títulos: el Título I "DISPOSICIONES GENERALES". El Título II se ocupa de las negociaciones en el ámbito sectorial. Los Títulos III y IV establecen la creación de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria y de las Comisiones Mixtas (Comisión de Seguridad, Higiene y Medioambiente; Comisión de Capacitación; Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato; Comisión de Política Salarial; Comisión de Carrera Administrativa), El Título V versa sobre la naturaleza de la relación de empleo. El Título VI refiere los Derechos, Deberes, Prohibiciones del Trabajador y Obligaciones del Estado Empleador y el Título VIII establece Disposiciones Transitorias.

Principios que atraviesan el nuevo Convenio:

En nuestro Convenio Colectivo del Trabajo para la Administración Pública Provincial se observa una referencia constante a principios, tanto del derecho laboral, como a principios generales del derecho. Al final de cada uno, se enuncian los artículos correspondientes al Convenio:

Estabilidad: apunta al mantenimiento de la fuente de trabajo otorgando seguridad y tranquilidad al trabajador desde el punto de vista económico y psicológico.(Art 45 y art. 40)

Principio de buena fe en la Negociación: implica un deber de conducta recíproco de las partes, quienes deberán extremar sus esfuerzos conducentes para arribar a un acuerdo equitativo y justo. (Art 7)

Principio de la Representatividad: los trabajadores del sector público en sus negociaciones sectoriales intervendrán a través de las asociaciones con personería gremial que los represente. Comprende el derecho a la libertad sindical (Art 61)

Principio de irrenunciabilidad: imposibilidad jurídica del trabajador de privarse voluntariamente de una o más ventajas concedidas por el derecho del trabajo. (Art 46)

Principio de progresividad: los cambios en el marco de la relación laboral no deben generar una disminución o pérdida de un derecho. Los cambios o modificaciones solo son admisibles si son más beneficiosas para el trabajador. El derecho debe ampliar el nivel de tutela. (Art. 46);

Principio de no discriminación e igualdad: Son principios consagrados constitucionalmente como pilares de los Estados democráticos. (Art. 27; 41; 54; 60; 61)

Principio de equidad: Es la solución que tiene el derecho para subsanar sus imperfecciones, suplir y armonizar la ley positiva cuando resulta ineficiente. Permite en la interpretación de un caso particular el apartamiento meramente literal y rígido de la Ley para lograr una solución más justa. (Art. 40)

Principio de la justicia social: dar a cada cual lo que le corresponde a fin de lograr el bien común. Se interesa por dar la satisfacción a un sistema de repartos, en donde el valor de la solidaridad juega un papel preponderante. (Art. 61)

Principios para la jornada de teletrabajo: Igualdad, voluntariedad, reversibilidad, remuneración, desconexión, tareas de cuidado, ergonomía del puesto en el teletrabajo (Art. 54 TER.)

Principios en el régimen de carrera: Igualdad de oportunidades, transparencia en los procedimientos; convocatoria del personal por sistema de selección; Evaluación de las capacidades, méritos y desempeños para el avance en la carrera en función; la responsabilidad de cada empleado en el desarrollo de su carrera individual; la asignación de funciones acorde con el nivel de avance del trabajador en la carrera individual; la capacitación y perfeccionamiento a cargo de la empleadora. (Art. 2 y 60)

Publicidad: En los procedimientos de llamado a concurso para cubrir cargos a los fines de garantizar mayor transparencia en la selección -como valor primordial y eje de la gestión pública - con el propósito de que los mismos hayan sido realizados conforme a derecho y respondan a necesidades genuinas de gestión y brindar oportunidades reales a los ciudadanos (Art 45),

Conclusiones

Contar con un Convenio Colectivo del Trabajo para la Administración Pública Provincial, reviste gran importancia porque genera un avance para el empleo público. Resaltamos especialmente su cimentación en principios del Derecho, ya que tienden a facilitar la injerencia de las normas y disposiciones del derecho positivo a cada caso en particular y ayudan a encontrar soluciones a los nuevos inconvenientes de la realidad y el mundo actual.

Bibliografía

1. Resolución de la Dirección Provincial del Trabajo de la Provincia del Chaco N° 140 de 2023. Por la cual se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Provincial. B.O. N° 10933 del 29/03/2023.
2. Cassagne, J. C. (2021) Los grandes principios del Derecho Público: (Constitucional y Administrativo). 2da ed. Actualizada. Rubinzal & Culzoni Editores.
3. Fernández Madrid, J. C. (2019) Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Erreius.

“Relación de las prácticas sociales y las políticas públicas en el plano de las representaciones de ambiente. El caso del manejo de residuos domiciliarios en la ciudad de Quitilipi, Chaco, Argentina, en el período 2016-2018.”

“Representaciones de ambiente y manejo de residuos domiciliarios en Quitilipi, Chaco, Argentina.”

ESCRITO POR:
Mgter. Arq. José Fabián Cardozo ·
jfcardozo77@yahoo.com.ar

Metodología

La presente investigación se centró en establecer las relaciones entre las prácticas sociales y las políticas públicas en el plano de las representaciones de ambiente, en torno al manejo de residuos domiciliarios en la ciudad de Quitilipi, Chaco, Argentina. De esta manera, el trabajo tuvo como punto de partida la premisa que señala que la relación y la incidencia sobre el ambiente, tanto de las prácticas sociales como en las políticas públicas son producto y guardan estrecha relación con las representaciones de ambiente que subyacen en estos términos centrales.

Para ello se tomaron en consideración las categorías construidas por Eschenhagen (2007) –ambiente como Objeto, Sistema y Complejidad– y, con base en ello, se procedió a la identificación de las mismas: para el caso de los habitantes se utilizaron encuestas y entrevistas, mientras que, en el caso de la normativa municipal vigente, la técnica empleada fue la lectura de su contenido. Las encuestas fueron aplicadas a una muestra de 203 casos, y las unidades de análisis se distribuyeron en los 28 radios censales del ejido municipal, aplicando la técnica de muestreo por cuotas para que la muestra considerada guarde idénticas proporciones a las que registra el Censo 2010 para cada radio censal, en cuanto a edad y niveles socioeconómicos, dos indicadores que sesgan de forma notoria las percepciones y concepciones de ambiente.

Las entrevistas fueron realizadas a 10 actores sociales significativos, como funcionarios con responsabilidades en el poder ejecutivo, legislativo y judicial municipal durante el período 2016-2018, empleados municipales, referentes ambientales y vecinos en general. La lectura crítica de contenido fue aplicada sobre 17 normas municipales constituidas por Ordenanzas y Resoluciones de Intendencia relacionadas con el ambiente y el manejo de residuos domiciliarios.

Representaciones de Ambiente

Tomando en consideración la definición de ambiente a la que adhirieron los encuestados, los resultados mostraron que en la mayor parte de los mismos, predomina la representación de ambiente como “Objeto”. (Ver Gráfico 1).

Por otra parte, la preponderancia de las representaciones de ambiente difiere según los niveles

Gráfico 1
¿Qué es el ambiente para Usted?

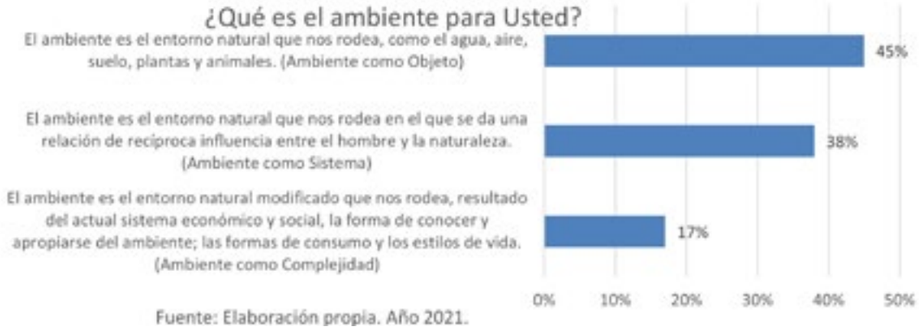

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

socioeconómicos considerados. El mas alto nivel adhiere, en su mayoría, a la representación de ambiente como “Sistema y como Complejidad”, mientras que entre los encuestados de nivel socioeconómico medio y bajo, la representación de ambiente como “Objeto” fue la predominante en ambos grupos. (Ver Gráfico 2).

Manejo de Residuos Domiciliarios

Asimismo, todos los niveles socioeconómicos coinciden en afirmar que el manejo de residuos domiciliarios es el problema ambiental más importante que sufre la ciudad (Ver Figura 1) por sobre el humo producido por la quema de pastizales, aserrín o basura, las inundaciones o la falta de cloacas. Este problema ambiental afecta a cada estrato social de manera diferenciada: en el nivel socioeconómico bajo esta percepción es fuerte, debido a que muchos de los encuestados de este nivel no cuentan con el servicio de recolección municipal (en parte por vivir en asentamientos informales) o tienen serias deficiencias como interrupciones en la frecuencia por inaccesibilidad los días de lluvia, lo cual refleja el estado de vulnerabilidad de este sector.

Figura 1: Microbasurales y puntos de arrojo en Calle Magallanes y Miserere, ciudad de Quitilipi. Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

Gráfico 2
¿Qué es el ambiente para Usted?

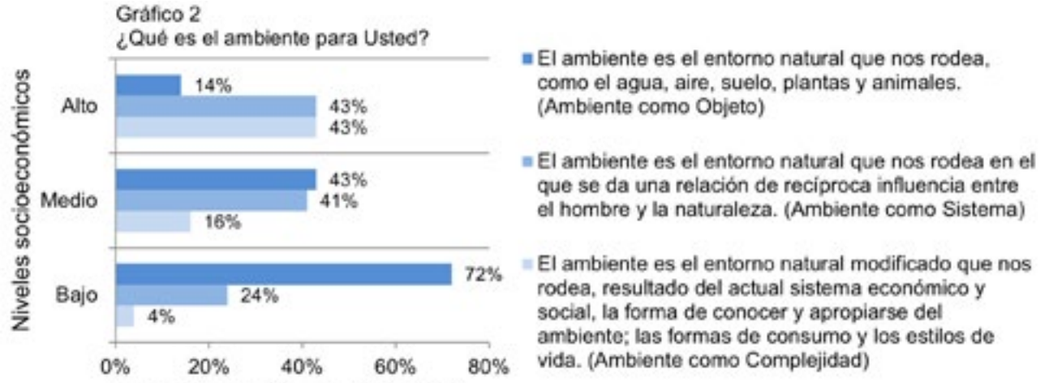

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

Por otra parte, dentro del manejo de residuos domiciliarios, la etapa que según la opinión de los encuestados debe mejorar su intervención la Municipalidad, es la de recolección, por encima de la educación ambiental, tratamiento o disposición final. Además cabe aclarar que, hasta el momento, en la ciudad de Quitilipi no existe la etapa de "tratamiento". Por lo tanto, los residuos son depositados sin ningún método de tratado en el vertedero municipal a cielo abierto, con las consecuencias sobre el ambiente que ello acarrea.

Otro dato significativo está referido a lo que los encuestados percibieron como el comienzo de este problema ambiental. El 40% de los encuestados opinó que el problema ambiental del Manejo de Residuos Domiciliarios comienza con la "Recolección y disposición final", siendo levemente superior a las etapas que comprenden el "Consumo y la generación de desechos" con el 38% de las respuestas y finalmente, en tercer lugar, el 22% señaló que este problema ambiental comienza con la "Creación de la necesidad de consumo". (Ver Gráfico 3).

Al interior de los niveles socioeconómicos, es posible observar que tanto para el nivel alto como medio, este problema comienza con las etapas de consumo y generación de desechos. Mientras que en el nivel bajo, el problema ambiental comienza de manera contundente, con la etapa de recolección y disposición final de residuos. En ninguno de los casos la creación de la necesidad de consumo apareció nombrada con frecuencia, mientras que es posible ver, en el siguiente gráfico, la correlación entre nivel socioeconómico con la identificación del comienzo de este problema ambiental: a medida que baja el nivel socioeconómico, sube la percepción de que las etapas de recolección y disposición final de residuos constituyen el comienzo del problema, es decir el foco está puesto en la última etapa del ciclo de residuos. Dicha situación tiene cierta lógica si se considera que este grupo social (el nivel socioeconómico bajo) es el que más sufre los efectos de la carencia o deficiencia del servicio municipal, atendiendo al carácter urgente y perentorio de la necesidad de deshacerse rápidamente de los residuos. (Ver Gráfico 4).

Frente a ello, cuando se consultó a los encuestados sobre cuál era la medida con la que la Municipalidad podría mejorar la situación actual del manejo de residuos, la mayoría manifestó "Publicando y haciendo conocer los horarios y días de recolección" (etapa de recolección); mientras que cuando se solicitó que señalen la manera con que ellos podían colaborar con el gobierno municipal para mejorar la situación, la respuesta más mencionada fue "Sacando los residuos en días y horarios pautados" (etapa de disposición inicial). De esta situación se desprende que, de la adecuada articulación entre las etapas de disposición inicial (responsabilidad de los vecinos) y la de

Gráfico 3
¿Cuándo considera que comienza el problema ambiental del manejo de residuos domiciliarios?

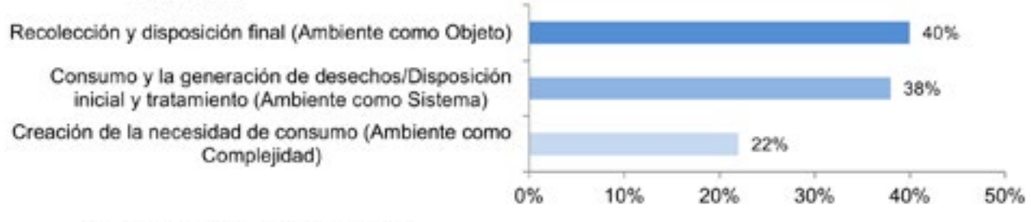

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

Gráfico 4
¿Cuándo considera que comienza el problema ambiental del manejo de residuos domiciliarios?

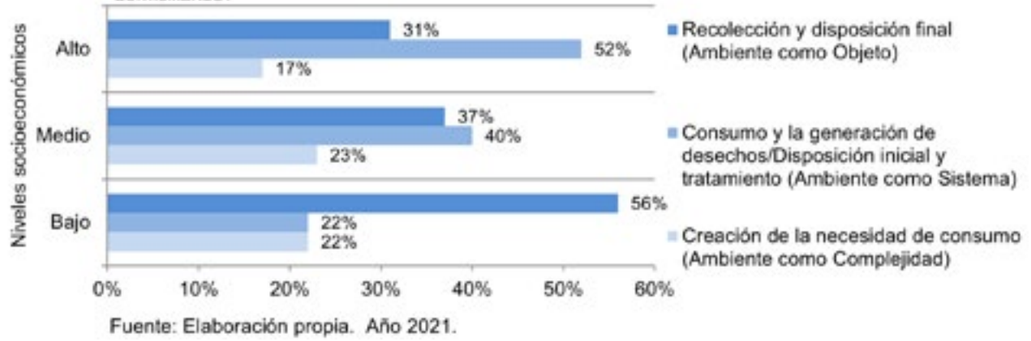

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

recolección (responsabilidad de la Municipalidad), será posible solucionar la actual situación problemática referida al manejo de residuos domiciliarios. Por otra parte, aunque todas las etapas del ciclo de residuos son importantes, tales como la educación Ambiental, el Tratamiento o la Recolección y Disposición Final, estas últimas etapas reflejan el carácter urgente que poseen y por la cual reclama especialmente el sector vulnerado de la comunidad.

En lo referente a las políticas públicas municipales, subyace mayoritariamente la representación de ambiente como Sistema en las diecisiete normas tomadas en consideración (Ordenanzas y Resoluciones Municipales), teniendo en cuenta las categorías propuestas por Eschenhagen (2007), donde el ambiente como Objeto refleja una escisión entre sus componentes, Naturaleza y Sociedad, mientras que para la visión de ambiente como Sistema se pone énfasis en la relación sistémica entre la esfera social y la esfera natural y, finalmente, la categoría de ambiente como Complejidad pone el acento ya no en un objeto o una relación, sino en el contexto en el que se conforma el vínculo entre la Naturaleza y la Sociedad. (Ver Gráfico 5).

Conclusión

A modo de conclusión se puede afirmar que existen diferentes escenarios en la relación que se establece entre lo que proponen las políticas públicas, con una visión de ambiente como Sistema, y lo que predomina en cada estrato social (Ver Gráfico 6). Hay situaciones de confrontación con las normas impulsadas por la Municipalidad cuando estas contradicen las prácticas sociales, especialmente en el nivel socioeconómico bajo –en el cual predomina el ambiente como Objeto–, debido a la situación desventajosa en la

Gráfico 5
Representaciones de ambiente en la normativa considerada en el período 1992-2018

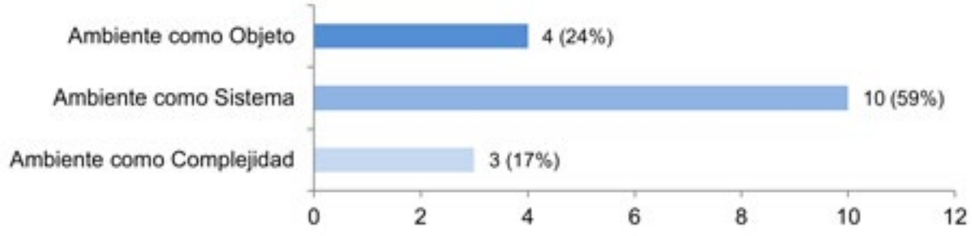

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

Gráfico 6

Representaciones de ambiente en encuestados y en políticas públicas impulsadas por la Municipalidad 1992-2018

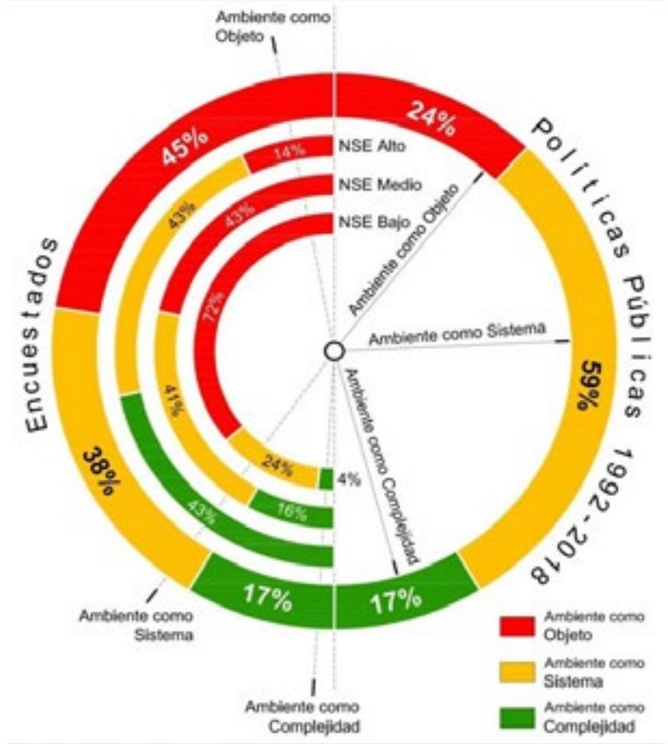

Fuente: Elaboración propia. Año 2021.

que construyen sus vínculos con el ambiente –quema de residuos, recolección informal, proliferación de microbasurales–, mientras que existe coincidencia con lo que expresa la normativa, especialmente en el nivel socioeconómico alto, cuya situación de bienestar le permite colaborar con algunas medidas en las que subyace la representación de ambiente como Sistema –protección del ambiente, reciclaje o clasificación de residuos–. Este escenario permite observar el contraste existente entre el nivel socioeconómico alto y la situación de vulnerabilidad que detenta un sector del nivel medio y fundamentalmente el nivel socioeconómico bajo. (Gráfico 6)

11 años de IPAP: desafíos para el tiempo que viene

ESCRITO POR:
Mgter. Facundo Kalin · Vocal de la vocalía de Investigación

El 4 de diciembre el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) cumple once años de su creación en Chaco. Mediante la Ley 2069-A (Antes Ley 7135) se estableció de modo material y programático la constitución de un espacio destinado a la formación e investigación del sector público provincial estratégico para los tiempos que corren.

Así, los desafíos que hoy IPAP atraviesa finalizando 2023 están signados además, por los 40 años de Democracia en el país y la provincia.

Este doble aniversario institucional, además de impulsar un festejo invita a la reflexión sobre los espacios que el Estado, amparado en el régimen democrático, legitima como catalizadores con distintas herramientas científicas y técnicas para la administración pública.

En este caso, resulta importante remarcar que Chaco cuenta con un IPAP que se enmarca orgánicamente en dos áreas (vocalías) apoyadas en la formación e investigación de temáticas vinculados a la función pública, el estado y sus agentes provinciales. Ahora bien, este camino que se inició con la sanción de la ley de creación de IPAP hace más de una década, nos ayuda a repensar el tramo que se inicia al menos desde dos momentos:

- como mejora interna del sector público, sobre desarrollos transversales al sector público provincial.
- como impulso a la estrategia de articulación extra muros del mismo, con instituciones científicas, regionales, jurisdicciones y organismos de cooperación.

Siendo críticos con nosotros mismos, ambos puntales fueron cubiertos de manera extenuada en este lapso transitado, aunque quizás las coyunturas y la propia exigencia de quienes formamos parte de la estructura nos obliga hoy a pensar como estos senderos pueden potenciarse aún más.

Sabemos que los desafíos de expansión hoy son complejos, desafiantes y hasta desconocidos. El mundo transita una constante situación de volatilidad que en Argentina y Chaco se enmarca en la asunción de nuevas autoridades constitucionales.

La importancia constituida y reflejada en saltos de calidad de la administración pública chaqueña debe necesariamente profundizarse pero también revisarse, a la luz siempre de las dinámicas de cambios y continuidades, avances y retrocesos, acuerdos y rupturas epistemológicas; que vive la sociedad de la cual se nutre consecuentemente nuestro espacio institucional.

Los dos aniversarios que inauguramos en diciembre deben ser una clara señal que los desafíos que se proponen para delante deben ser siempre con más y mejor participación. El IPAP en ese sentido muestra cabalmente desde su constitución, un precedente único como instituto que regula su funcionamiento a través de la selección por concurso de antecedentes y oposición para el mandato de su directorio, en la persona de sus vocales. Este diferencial cualitativo es clave respecto a la contribución que hoy sostiene, defiende y pretende hacer notar la institución, como tantas otras que por cuestiones de extensión aquí no pueden ser debidamente reflejadas.

ARTÍCULOS

La Universidad Nacional del Chaco Austral como institución que apuesta a la formación de los agentes públicos de la provincia.

Por: Facundo Kalin · *Vocal de Investigación del IPAP* Chaco.

Conversamos con Manuel García Solá, ex ministro de Educación de la Nación y actual Vicerrector de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). En esta entrevista nos aproximaremos a un abordaje de la administración pública central tanto del poder ejecutivo como de la universidad; instituciones por las cuales García Solá ha transitado a lo largo de su basta trayectoria de gestión pública.

FACUNDO KALIN (FK): ¿Qué diferencias observas en la Administración Pública actual y la de los años en que te desempeñaste como Ministro de Educación de la Nación? La relación que tenías, en ese entonces, con las universidades, y la relación que ves hoy, del otro lado, siendo parte de las autoridades de una Universidad.

GARCÍA SOLÁ (GS): Nuestra gestión en los 90 fue una gestión de Educación, Ciencia y Tecnología de tintes revolucionarios. La Ley de la Innovación Científica y Tecnológica se aprobó en 1992. También a nosotros nos cupo la responsabilidad de implementar la Ley 24.049, que era la Ley de Transferencia de los Servicios Educativos a las provincias. Me sumé a ese equipo en 1994 como Ministro de Educación del Chaco.

Y en el plano universitario, un poco después se aprobó la Ley 24.501, Ley de Educación Superior. Luego se creó la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, se intervino CONICET y sancionado el Decreto 1661, que es el decreto que regula la vida de CONICET.

Te diría que la infraestructura normativa que durante los 90 se sancionó fue la más transformadora del siglo XX, después de la Ley Láinez. También se creó la Secretaría de Políticas Universitarias como estrategia de intentar generar política en Educación Superior, en un ámbito amparado políticamente desde el 94, formalmente y antes desde la Reforma del 18; asegurado por la autonomía universitaria.

Es muy compleja la relación del Estado central con las Universidades, y es muy difícil establecer políticas homogeneizadoras de ciertas políticas en Educación Superior fruto de este límite que la autonomía universitaria plantea a la política centralizadora; diría que la más importante de las políticas públicas del Estado nacional.

FK: Así que, por lo que me decís, esa lógica de distribución del poder no varió desde el tiempo que estuviste de Ministro a hoy que estás como Vicerrector.

GS: En general depende de la capacidad de obstrucción que tenga el partido de la oposición respecto de la sanción de la Ley de Presupuesto Nacional. En general, el sistema de distribución presupuestario, no se hace por ese modelo de pautas. ¿Qué es el Modelo de Pautas? Deben haber sido aprobados por el CIN, no menos de quince modelos de pautas entre 1996 y ahora el 2023. Todos naufragaron. El Modelo de Pautas es una distribución racional de los recursos presupuestarios.

FK: ¿Hablamos de la coparticipación para las universidades?

GS: Sí, pero es dinámica porque lo que se pretende es, por ejemplo, distribuir el presupuesto según las áreas disciplinarias priorizadas. Es evidente que si uno lee: "La Universidad en un mundo en transformación"; el famoso libro sobre el sistema universitario argentino y latinoamericano de Risieri Frondizi, el ex rector de la de la UBA, hay todo un capítulo criticando este monopolio de las tres carreras básicas de toda Universidad. Me refiero a Derecho, Medicina y Contador Público. Este libro es de 1971, o sea tiene 52 años; medio siglo de un diagnóstico que ya en ese momento, el diagnóstico se caía de maduro. Eso no se ha podido modificar.

Y el modelo de pauta ¿Qué es lo que pretende favorecer? Bueno, la descentralización del sistema y, en consecuencia, un mecanismo que

por tantos kilómetros al centro desde que se financia, se premie a los que, por ejemplo, hacen una oferta académica de Doctorado en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y se lo premie presupuestariamente. Porque necesitamos tener formación de posgrado en las universidades del interior del interior; pero para tener esa formación de posgrado y que esos Posgrados, Doctorados, Maestrías, Especializaciones; sean calificados con la letra "A" por la CONEAU porque se necesita tener profesores de envergadura y de currículum que califiquen en esa condición. Esto exige pagar viáticos, alojamiento y honorarios para profesores de mucha trayectoria, que se vengan y vuelvan.

GS: ¿Cómo es la relación entre el Ministerio de Educación y las universidades? Y yo creo que es una relación deformada, lo fue en el 99 y lo sigue siendo ahora. A ver, nadie le puede negar a Persik y a su Secretario de Política Universitaria que le han dado una envergadura presupuestaria al Sistema Educativo Superior de la Argentina, inédita. Pero la verdad es que la incidencia concreta en la Política de las universidades es frágil y débil, porque no hay instrumentos. Yo tengo una propuesta a esos fines, creo que Argentina tiene que ir hacia un modelo a la francesa en la conducción del sistema educativo y científico tecnológico. Creo que hay que hacer un Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología separado del Ministerio de Educación Básica. Son dos realidades muy dispares. En la Educación Superior, casi el 80% de los 11.800 investigadores que tiene CONICET, trabajan en las universidades nacionales. Y ahí existe un doble comando, donde están los docentes universitarios que rinden su concurso por una parte, y los investigadores que ingresan en la carrera de investigador científico por otra parte, y esos dos organismos, la Secretaría de Políticas Universitarias y el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Ministerio de Innovación Científica y Tecnológica están separados. Yo creo que el modelo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Francia, permitiría utilizar las herramientas con más sensatez, con más racionalidad y posibilitaría una gestión de la política pública que tenga que ver con el fin que persigue la educación, la investigación científica y técnica.

FK: ¿Y esa propuesta pudieron discutirla?

GS: No, esta propuesta la estoy trabajando programáticamente para proponerla para el próximo Gobierno, sea el que sea. Pero proponerlo intelectualmente, porque creo que Argentina ha avanzado muchísimo durante estos 40 años de democracia en cobertura tanto en el nivel básico como en el nivel superior; en cobertura etaria de jóvenes, en cobertura geográfica, en descentralización pero no ha avanzado adecuadamente todo lo que, desde mi punto de vista, se podría avanzar en articulación entre la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, que es el gran desafío para la modernización del aparato productivo argentino. Y la Educación Básica por otro lado.

FK: Haciendo un paralelismo. La presente gestión asume en 2018, ¿Qué podes mencionar sobre la ENCA y otras iniciativas fuertes de la universidad?

GS: Los cuatros años siguientes, 2019 - 2023 fueron años muy complejos porque nosotros comenzamos en noviembre del 2019 un mandato nuevo y en febrero viene la Pandemia COVID 19 con dos años con la Universidad cerrada. En consecuencia, todo lo que hicimos en un primer año tumultuoso (2018) fue ordenar internamente la universidad e inmediatamente ganar las elecciones en 2019, con un nuevo desafío ante esta situación global.

FK: ¿Para vos en este caso significó gestionar algo totalmente nuevo?

GS: Sin dudas, cerrar la Universidad por la pandemia fue algo desafiante. Pero aun así fueron años riquísimos. Logramos la acreditación de todas las carreras. A UNCAus le ponían muchos peros y en consecuencia, no teníamos crédito presupuestario de nadie por los juicios abiertos.

Bueno, pusimos en orden la acreditación de todas las carreras con mucha ayuda de Néstor Pan, presidente de CONEAU. Muchas ayudas de asesoramientos para hacer las cosas bien. Terminamos el proceso de autoevaluación e iniciamos nuestra primera evaluación por pares de evaluadores externos. Creamos el Instituto de doble dependencia, el primer Instituto de doble dependencia con CONICET de tecnología del Chaco, el INIPTA. Empezamos a desarrollar el área de investigación en Ciencias Sociales de la Universidad. Crecimos en el cien por ciento en la cantidad de investigadores en la carrera de investigador científico del CONICET, trabajando en el INIPTA o en la propia Universidad. Fuimos remozando la infraestructura, con recursos propios, recién ahora tenemos un crédito otorgado de la CAF para hacer nuestro segundo edificio y un proyecto en Construir Ciencia, aprobado para hacer el Centro Tecnológico de la Universidad.

FK: ¿Todo esto en Sáenz Peña?

GS: Todo esto en Sáenz Peña y en Resistencia. Porque abrir la Escuela de Gobierno y Negocios (ENCA) fue posible en la capital provincial. Este fue un proceso político complejo, así como nuestra primera oferta presencial, de la escuela con la Licenciatura de Estudios Internacionales y las distintas cátedras que fuimos estructurando aquí para que UNCAus empiece a ser tenida en cuenta como un proveedor de Recursos Humanos altamente calificado, en el centro del Poder Provincial como es Saénz Peña, en el interior y para el aparato productivo pero con una pata en la capital de la provincia.

FK: En IPAP impulsamos la investigación en el sector público y observamos que se lanza la nueva Maestría de Planificación y Función Pública, qué podés contarnos respecto a eso y qué esperas sobre eso, ¿Cómo aporta al nuevo Estado chaqueño?

GS: Bueno, la Maestría es un grado superior de formación que nosotros en esta línea hemos ofrecido. Nosotros con la gente que conduce la REPPSA, la Red de Estudio en Política Pública Subnacionales Argentina, básicamente con Sebastián Mauro y Victoria Ortiz de Rosas, organizamos una primera Diplomatura en Políticas Públicas para el desarrollo local con apoyo del Ministerio del Gobierno en la provincia del Chaco que tuvo un éxito notable. Porque creemos que ese es nuestro rol, nuestra Universidad se debe a la sociedad y en particular se debe dotar de Recursos Humanos altamente calificados a los Municipios y el Estado Provincial. O sea, que esta Maestría es un desafío mayor. Lo que te decía hace un rato, poder dar formación de Posgrado, de nivel y situada que tenga que ver con el entorno y no que sea un enlatado tal cual que te la vendan de otro lado, es clave.

Yo creo firmemente en esta Maestría que nosotros lanzamos pero ya queremos llegar al doctorado. También esa es la orientación que tiene nuestra carrera de Derecho, como la carrera de Medicina, como cada una de las carreras, la orientación social situada; es la filosofía de esta Universidad. No vale de nada utilizar las más modernas técnicas de la gestión administrativa, si no responden a la realidad local, a la idiosincrasia local, a la cultura local. Desde esa perspectiva, nosotros somos muy cuidadosos en seleccionar los docentes, muy cuidadosos en seleccionar los contenidos curriculares y en diseñar esos contenidos curriculares, porque de lo contrario, nosotros estaríamos haciendo lo que aborrecemos: formar Recursos Humanos para que se vayan. Qué es lo que lamentablemente nos pasaba con los egresados de las carreras duras. No había aparato industrial 2007, en el Chaco, en consecuencia, tener carrera de Ingeniero Industrial a dónde iban a trabajar, Ingenieros en Alimentos si no hay donde trabajar. Hoy esa realidad cambió drásticamente, en favor de nuestros egresados.

Esta maestría tiene esa filosofía, esa impronta. Lo que esperamos es dotar a los Recursos Humanos, tanto en la administración social central de la provincia, de los organismos descentralizados como de los municipios; de las herramientas para una mejor gestión pública y el trabajo que se hace en el IPAP nos permite ese puente.

Investigación en la universidad pública del interior del Chaco

Entrevista a: Mara Romero · Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de UNCAUS

¿Desde cuándo existe el área de investigación en UNCAUS?

El área se constituye desde 2009 cuando UNCAUS comienza a ejecutar acciones de investigación, en ese momento se encontraba como Secretaria la Dra. María Alicia Judis en el área. Debemos tener en cuenta que el área ya existía cuando pertenecemos a la Facultad de Agroindustrias, que dependía de la Universidad Nacional del Nordeste. La Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica, es una de las cuatro secretarías de la universidad, la que a su vez se compone de dos departamentos, el de Ciencias Básicas y Aplicadas y el de Ciencias Sociales y Humanísticas. En las otras secretarías se ejecutan diferentes acciones.

¿Hace cuánto te desempeñas como Secretaria de Investigación y cómo llegaste a desempeñar este rol?

Me desempeño como secretaria desde diciembre de 2021. Trabajo en la universidad desde hace 24 años, primero como Ayudante Alumna, luego fui Jefe de Trabajos Prácticos y desde 2019 Profesora Adjunta. Durante mi recorrido académico siempre realicé tareas de investigación, así en el año 2014 obtuve mi Categoría como investigadora de la universidad. También fui becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), donde actualmente poseo la categoría de Investigadora Adjunta. En nuestra universidad el CONICET posee un instituto de doble dependencia que es el Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados (INIPTA), en el cual la categoría lograda me permite la dirección de becarias doctorales y, debo aclarar además que, en la universidad continuo con la dirección de becarias de grado y posgrado, es decir, sigo vinculada a la investigación, y hoy sumando gestión.

Se lanzó hace un mes una Revista Académica de Ciencias Básicas y está por lanzarse otra, pero de Ciencias Sociales. ¿Qué podes comentarnos al respecto?

En el caso de los números, los directores de revistas han invitado a grupos reconocidos de investigación con gran trayectoria para la publicación, de manera que tuvieran una contribución actual de sus investigaciones y del recorrido de sus grupos de investigación, logrando que el proceso de evaluación sea más sintético. ¿De qué forma se logra esto? En todo proceso editorial las evaluaciones se realizan a doble ciego, es decir dos evaluadores anónimos, por lo que la experiencia de los grupos facilita la evaluación de sus producciones. Un ejemplo de lo anterior fue la experiencia del grupo alimentos funcionales que hicimos un recorrido de nuestra trayectoria para la revista del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas.

Actualmente formo parte del Consejo Editorial de la universidad, como parte del mismo tomamos conocimiento de las publicaciones y números que tienen intenciones de desarrollarse, pero no nos responsabilizamos de invitar a los autores, ni realizar el proceso de gestión editorial.

Respecto a la gestión ¿qué balance haces de los últimos dos años?

Desde lo presupuestario se dio un gran salto. Presentamos proyectos en la Secretaría de Políticas Universitarias de Nación (SPU), que se relacionan con el fortalecimiento y financiamiento para grupos de investigación y para el área de investigación. Así, el fortalecimiento obtenido en investigación desde el año pasado fue por más de diez millones de pesos. Este año se aprobó un fortalecimiento de investigación estratégica, ascendiendo a veintitrés millones de pesos.

A su vez, como se está impulsando la Agenda 2030, se creó un programa de fortalecimiento de doctorados para los doctorados estratégicos que tienen las universidades, en el cual fuimos adjudicados con fondos por más de 30 millones de pesos. Aunque en ambos casos al ser programas de fortalecimiento la financiación está sujeta a la disponibilidad de fondos o envío del dinero por parte de la SPU.

Como nuestra universidad (UNCAUS) tiene dos carreras de doctorado acreditadas por CONEAU, se presentó un fortalecimiento para dichas carreras que lo llevarán adelante nuestros propios doctores. Dicho programa también contempla subsidios para doctorandos, es decir, docentes que estén realizando una carrera de doctorado, en cualquiera de las dos áreas de nuestra universidad, es decir, de las ciencias básicas y aplicadas o las sociales. Se busca impulsar la investigación local y sabemos que el doctorado tiene un trabajo original mediante la aplicación del método científico. Así estos doctorandos podrán volcar sus conocimientos a sus grupos de investigación y abrir líneas de investigación nuevas.

Por otra parte, nivel de grupos de investigación, existen diferentes líneas de fortalecimiento, como los Proyectos Federales de Innovación (PFI) y PICTO NEA. Se trabajó firmemente con la Unidad de Vinculación Tecnológica, a cargo de la Dra. Patricia Zachman para el acompañamiento de esos investigadores y la presentación de sus proyectos. También, este año se presentó la Promoción de Proyectos de Investigación y Extensión (PROINEX), para las carreras agro-técnicas que contribuyan al fortalecimiento de la agricultura sostenible, la ganadería integral, la producción forestal, el agregado de valor a la producción primaria y el desarrollo. Se presentaron varios proyectos de investigación y fue seleccionado uno de la carrera de Ingeniería Agronómica. En este caso, el grupo de investigación que dirige el proyecto de investigación es la primera vez que tiene un financiamiento externo.

También trabajamos en la participación de otros programas nacionales como Equipar Ciencia, donde la universidad ha logrado diversos financiamiento para equipamiento de gran porte por más de seiscientos mil dólares. También a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), y la apertura de proyectos especiales se aprobaron fondos para la reparación, optimización y actualización de equipamiento de laboratorios para la universidad, en este caso el monto aprobado fue de nueve millones de pesos.

Respecto al Programa de Investigación Estratégica, como iniciativa lanzada hace un mes. ¿De qué trata?

Es un programa nuevo diseñado por la SPU con financiamiento dirigido. Busca que las universidades impulsen la investigación y la Agenda 2030, como los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) establecidos por la ONU y los desafíos planteados en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (PNCTI). Es un programa que existe en varias universidades, ya que tiene alcance nacional.

Este programa es estratégico porque se busca potenciar y alcanzar los objetivos antes mencionados. El año pasado el fortalecimiento fue dirigido a todas las áreas, para que los investigadores sigan avanzando en sus líneas de trabajo. Este año se buscó adecuarlo a la Agenda 2030 por ello los marcos de investigación se enmarcan, además, en el Plan Cuatrienal del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICCTI), que son los ejes vectores u orientadores de la política de ciencia y tecnología para el desarrollo de la provincia del Chaco. En este caso se fomenta dirigir la investigación hacia estas líneas, por ello es estratégico.

Podrías mencionar como trabajan con ICCTI

ICCTI se conformó casi en paralelo con el comienzo de esta gestión en investigación. Se crearon varios programas de movilidad académica, para becarios de investigación y docentes de las distintas universidades de la provincia. Estos programas tienen en cuenta la participación en Congresos y/o Cursos. Además, el instituto impulsó las Becas Chaco+I donde UNCAUS se benefició a cinco becarios, para desarrollar investigación dentro de los grupos de la universidad, vale aclarar que los tutores o directores de dichos becarios debemos ofrecer cursos de capacitación para ellos de manera que su formación sea integral.

En general el trabajo en estos dos años que viene desarrollando ICC-

TI con nosotros fue muy positivo. Apoyamos desde el Consejo Consultivo la importancia vital de esta herramienta institucional creada hace dos años.

Además, el Programa Enfoque, que fue promovido desde la provincia es excelente ya que contempla becas de Grado y Posgrado, además de Pasantías. Tenemos articulación con este programa porque tenemos muchos estudiantes y becarios que fueron beneficiados (aunque estas becas se gestionan desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil).

¿Existen proyectos de investigación vinculados a la Administración Pública?

Hay proyectos pertenecientes a la Administración Pública referidos a varias temáticas. Por ejemplo, Cumplimiento Normativo en la Administración, llevado adelante por el rector, conjuntamente con un investigador de la Universidad Nacional de Rosario, además otro en una temática similar sobre lucha contra la corrupción en la función pública, dirigido por el Secretario Administrativo.

Por otro lado, este año se estudió la vinculación de las empresas con entidades financieras para su desarrollo, desde la carrera de Contador Público, abordado principalmente desde la óptica de las buenas prácticas. También se presentaron proyectos de impacto social respecto al egresado de la carrera de Contador Público de la UNCAUS con relación a los requerimientos del mercado de trabajo actual y pueblos indígenas y universidad entre otros.

¿Qué perspectivas existen para el futuro respecto a espacios de discusión como las Jornadas realizadas en estos últimos años?

Este año se realizaron Jornadas de Investigación Provinciales, a través del trabajo en conjunto de tres instituciones como UNCAUS, Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP) y Dirección de Investigación Educativa perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco. Nuestra intención es llevar a un marco más amplio, intentar converger entre otras instituciones provinciales como otras universidades. Por eso, esperamos que en 2024, podamos realizar Jornadas que excedan lo provincial, ya como Jornadas de Investigación, que incluyan la discusión académica pero también de las políticas públicas.

Gracias por habernos brindado este tiempo compartiéndonos tu trayectoria

Gracias a ustedes y también me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a todo el equipo de la SICYT (Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica), quienes brindan un invaluable respaldo en todas las actividades que emprendemos. Su dedicación y esfuerzo incansable son fundamentales para el éxito de cada proyecto que iniciamos, asegurando un desarrollo óptimo en cada paso del camino. Estoy verdaderamente agradecida por su colaboración y compromiso constante.-

ENTREVISTAS

Democracia Argentina. 40 años

Título:
Democracia Argentina.
40 años

Autor:
Mizraji Guillermo
y Vega Gerardo

Editorial:
Ediciones DyD

eBook:
Incluye versión eBook

Año:
2023

CLIC ÍNDICE

Resumen:

El libro homenaje a la República Argentina por el retorno a la democracia. La Argentina en aquel 10 de diciembre de 1983 dejaba atrás años de inestabilidad institucional, eran tiempos de esperanza de un pueblo que volvía a la democracia. Sin embargo, estos 40 años no han sido fáciles, y hoy los argentinos enfrentan un futuro, que nos requerirá grandes desafíos, la actualidad es un cúmulo de materias pendientes. Por esa razón los autores, en cada una de sus colaboraciones, se ocuparon de dejar invalorables aportes para la comunidad.

SOBRE LA SECCIÓN

Aportamos un breve análisis de una o varias obras de autores relevantes, acordes a la temática de este número de la revista.

Su finalidad es la recomendación de la lectura del artículo/ libro presentado para quienes deseen ampliar aportes sobre las temáticas analizadas.

Sobre los Autores

Mizraji Guillermo

Mizraji Guillermo Abogado, UBA. Especializado en asesoría jurídica de empresas. Profesor titulas de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de San Andrés. Vocal Comisión de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Miembro Mayor de la Federación Interamericana de Abogados.

Vega Gerardo Enrique

Contador Público (UNLP). Director de postgrado tributario UNNOBA. Socio Fundador del Estudio VEGA: Estudio Tributario Societario Contable.

Democracia 40 años 1983-2023

Título:
Democracia 40 años 1983-2023

Autores:
Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Editorial:
Imprenta del Congreso Nacional (ICN)

Año:
2023

DESCARGAR

Resumen

El libro plantea un recorrido desde el 10 de diciembre de 1983 a la fecha; los 40 años de democracia en el poder Legislativo, Es un compendio de las cuarenta aperturas legislativas en el Congreso de la Nación y de las leyes más importantes de cada año.

Constitucionalismo Digital

Título:
Constitucionalismo Digital

Autores:
Gil Dominguez, Andres

Editorial:
Ediar

Año:
2023

CLIC ÍNDICE

Resumen

El presente libro es tan solo un intento, quizás elemental y rudimentario,de comenzar a desandar el camino hacia la conformación de un constitucionalismo digital intentando dialogar con el futuro sin miedos o prejuicios,pero tampoco sin apostar a un tecno optimismo fantasioso. Es un primer paso de muchos más que vendrán en este largo pero fascinante recorrido hacia el futuro desde un presente que cotidianamente es conmovido en muchos planos de la existencia humana debido a la aceleración del desarrollo científico y tecnológico

Sobre los Autores

Gil Dominguez, Andres

Abogado (UBA, 1992), Doctor en Derecho con tesis recomendada al Premio Facultad (UBA, 1999) y Posdoctor en Derecho (UBA, 2010). Profesor Titular Interino de Derecho Constitucional (Facultad de Derecho, UBA, 2010-2017)

COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

En el camino recorrido desde su creación y hasta el presente, en el que transita su décimo año de vida, IPAP Chaco ha reconocido los diferentes espacios de aprendizaje en las organizaciones públicas, entendiendo que el aprendizaje es ubicuo, se da en todos los espacios laborales y reconoce el sobresaliente rol de cada uno de los trabajadores y las trabajadoras estatales como su participación en los procesos de aprendizaje.

Con esta premisa, en octubre se anunció la Convocatoria "COMPARTIENDO EXPERIENCIAS", un espacio destinado a la elaboración de relatorías con el propósito de destacar la labor y contribuciones de los empleados provinciales en la implementación de políticas y servicios públicos. Asimismo, se busca poner en relieve el quehacer cotidiano y la experiencia acumulada por los funcionarios públicos, incluyendo habilidades, conocimientos y saberes adquiridos a lo largo de su trayectoria en el ámbito del empleo público provincial. Esto se logrará mediante la redacción, exposición y/o publicación de relatorías que aborden vivencias laborales en el contexto de la Administración Pública Provincial.

Se recibieron siete experiencias donde los agentes públicos presentaron vivencias, recorridos laborales significativas. Las mismas se compartirán en distintos espacios ofrecidos por IPAP como en los próximos números de la Revista Digital RAPIPAP. A continuación, presentamos tres de esas experiencias recibidas.

Centralización de las Estructuras Orgánicas dentro de la plataforma: Mapa del Estado

ESCRITO POR:
Castro Robledo, Eugenia Magdalena · Equipo técnico de la Subsecretaría de Modernización del Estado.
Meza, Cintia Elena · Equipo técnico de la Subsecretaría de Modernización del Estado. (Martillera Pública y Corredora de Comercio)

Introducción

Como miembros de la Dirección de Planificación Organizacional (DPO), tuvimos la oportunidad de participar en un proyecto clave que consistió en la centralización de las estructuras orgánicas del poder ejecutivo provincial. Este proceso en principio implicó la recopilación y exhibición de las estructuras jerárquicas del Poder ejecutivo. Con la utilización cotidiana de la plataforma se comenzó a trabajar en otras funciones que eran necesarias para las mejoras de la misma, como ser: visualizaciones de áreas no jerárquicas, por ejemplo, las Unidades de Gestión Interna (UNGI); incorporación, en el sitio, de áreas que no pertenecen al poder ejecutivo provincial. En relación a esto, actualmente el Mapa del Estado permite la visualización de información de los Municipios y se está trabajando con cada municipio para que ellos puedan subir su información en el Sitio Web, trabajo que es llevado adelante junto con la Dirección de Gobierno Abierto, quien está trabajando exhaustivamente para ayudarnos en esta nueva actualización. En este sentido, el nuestro es un rol de control y de observación ante las faltantes o solicitudes de la comunidad; con relación a "consultas" se agregó una opción referente a las mismas, denominada: "formulario de consultas"; y estas son, entre otras, algunas de las funciones que podemos mencionar.

Situación inicial

Los agentes de la Subsecretaría de Modernización del Estado observaron que la información sobre la estructura jerárquica y las funciones de cada área estaban dispersas en múltiples instrumentos y de muy difícil acceso. La centralización se convirtió en un objetivo para mejorar el acceso a la información de cada dependencia del Estado.

Acciones realizadas

Tareas que se llevaron y se llevan adelante para mantener este sitio web:

- Recolección de Instrumentos y de información de cada Área:
  El primer paso fue recopilar información respecto a las Áreas a visualizarse, su organización Jerárquica e interna, existencia o no de manual de funciones, responsabilidades, objetivos, etc., las personas responsables de ellas, su situación de revista, y que cada uno tenga su fundamento. Esto se logró a través de relevamientos de Jurisdicciones, revisiones de documentos y reuniones presenciales y virtuales con cada área.
- Diseño:
  Fue llevado adelante por personal de la Dirección General de Tecnología de la Información. En la actualidad se siguen realizando modificaciones, actualizaciones y avances al Mapa del Estado, en un trabajo en conjunto con esa Dirección General lo cual permite navegar en la plataforma e incorporar nuevas funciones.
- Capacitaciones:
  Lo que primero se realizó al tener la plataforma fue tratar de bajar la idea que teníamos en mente y luego centralizar, ya que el objetivo de este proyecto, no era que solo sirva para ayuda interna de nuestra Dirección, sino que la idea era y es: darlo a conocer y que ayude a cada uno de los usuarios del mismo. Se comenzó a trabajar en su divulgación y en capacitaciones online para su aprovechamiento y así las personas puedan comprender la finalidad y lógica del Mapa del Estado.

Resultados alcanzados

La centralización de la estructura orgánica mejoró la comunicación interna y externa de los agentes y las personas en general.

Mapa del Estado no solo ayuda a conocer la organización estatal, también ayuda a que puedan producirse nuevos proyectos, como ser el Sistema Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH), que nos ayuda a conocer e identificar puestos de trabajo, los cuales reflejan la realidad que se trabajó en determinado lugar y es de destacar que el mencionado Sistema también llevó un trabajo arduo de todo el equipo de Modernización.

Conclusiones

La participación en este proyecto, ha sido una experiencia enriquecedora que nos ayudó a detectar y dar importancia a las demandas de las personas, dar lugar a la utilización de la tecnología propio del mundo digital en el que hoy día vivimos y somos parte, brindar a los agentes y ciudadanos una herramienta para facilitar y agilizar su relación con el gobierno, con los distintos trámites que deben realizar o incluso solo para el conocimiento de la organización estatal.

Como se ha reflejado, el trabajo en la Subsecretaría de Modernización del Estado es siempre en conjunto y en equipo, todos nos apoyamos para el logro de cada meta y objetivo. Hemos reforzado nuestras propias capacidades de análisis, crítica, adaptabilidad, investigación, etc. pero sobre todo hemos ganado capacidad de confianza, respeto, flexibilidad, comunicación y objetivos compartidos que nos llevó a grandes avances no solo para nosotros sino también para la comunidad en general.

Mapa del Estado es el producto de distintas oficinas dentro del Poder ejecutivo:

- Subsecretaría de Comunicación
- Depto. Administrativo (Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación)
- Dir. Gral. de Tecnologías de Información y Comunicación
- Dirección de Comunicaciones
- Departamento Gestión Edilicia
- Dirección de Planificación Organizacional

¿Cómo acceder a la Plataforma?
mapadelestado.chaco.gob.ar
Agregando la aplicación en Tu Gobierno Digital: (TGD)
tugobiernodigital.chaco.gob.ar
A través del Portal de la Provincia del Chaco:
chaco.gob.ar

Mejora de la gestión de la Licencia Anual Ordinaria del personal de APA: un nuevo circuito administrativo que garantiza la transparencia y la equidad

ESCRITO POR:
Guillermo Samuel Valenzuela · Jefe de Departamento Personal (APA) (Técnico Superior en Administración en Gestión de los Servicios Públicos y Privados) · rrhh.gvalenzuela@apachaco.gob.ar

Griselda Nady Rivas · Jefe de Departamento Gestión Administrativa (APA) (Lic. en Ciencias Sociales y Humanidades con orientación en Historia) rivasnady@gmial.com

Introducción

La experiencia compartida describe un proceso administrativo de mejora en la gestión y el control de la Licencia Anual Ordinaria del personal de la Administración Provincial del Agua (APA), mediante la implementación de un nuevo circuito y trámite administrativo que garantiza la transparencia y la equidad de los derechos y obligaciones de las y los agentes públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 645-A.

Situación inicial

El origen en el cambio del circuito y trámite de la licencia se remonta al año 2016 y ante nuestra observación (y constatación) de trámites de reconocimiento de familiares de agentes fallecidos, quienes reclamaban el reconocimiento y pago adeudado de licencias no gozadas de las personas fallecidas en ejercicio de su función pública.

En dichos trámites intervenía el Departamento Gestión Administrativa y al continuar el circuito se encontraba ante los informes técnicos de la Dirección General de Recursos Humanos quienes hacían notar la inexistencia de instrumentos legales que autorizaban la suspensión parcial o total de la licencia -por razones de servicios-.

Este tipo de informe conllevaba a que se dictara un instrumento legal posterior, reconociendo las licencias adeudadas (fundamentando en el considerando y en la parte resolutiva las razones de la suspensión). Estos casos, referían a licencias que el personal fallecido no habría usufructuado.

Investigando en el quehacer del trámite de Licencias, se arribó a que en la Administración Provincial del Agua no había la costumbre de realizar las suspensiones a través de instrumentos legales. Básicamente, la o el agente conformaba el Formulario de Licencia y lo presentaba en el Departamento Personal. Asimismo, no había un control sistematizado ni informatizado del control de licencias.

La iniciativa, contó con el apoyo del director a cargo de la Secretaría General (hoy retirado) y del jefe a cargo del Departamento Personal. La implementación del nuevo sistema generó muchas resistencias y desde el año 2017 (inicio de la experiencia) al 2022, se incrementó el porcentaje del personal adheridos al nuevo sistema.

El nuevo circuito

El objetivo establecido fue mejorar la gestión de las licencias y regularizar el nuevo circuito administrativo, y a partir del 2017, el personal retira el Formulario de Licencia del Departamento Personal y, si la o el superior determina el corte de licencias, se procede a generar un trámite de suspensión parcial o total. En el trámite interviene el Departamento Personal a través de un informe y datos de la situación de revista de la o el agente y se envía al Departamento Gestión Administrativa para la redacción del instrumento legal.

Una vez dictada la Resolución, la Mesa de Entradas de la Secretaría General envía el trámite al Departamento Personal, y, por último, el Área de Asistencias y Licencias de ese departamento, registra el trámite en una base de datos.

Resultados alcanzados

- Mejoras del proceso: el procedimiento fue corrigiendo falencias y se implementó una base de datos de registro de las Licencias, formularios numerados entregados al personal.
- Cooperación interdepartamental: la experiencia presentada, construye y optimiza el proceso del procedimiento administrativo como así también mejora la calidad del servicio. Asimismo, posibilitó el trabajo conjunto entre dos Departamentos (ambos dependientes de la Dirección Secretaría General) con consignas clara y compromiso asumido en el desafío para sostener el proceso desde el año 2017 hasta la actualidad.
- Resistencias vs. adhesiones: consideramos necesario continuar afianzando el nuevo procedimiento en detrimento de la manera antigua, generando confianza en las y los agentes con el fin de que internalicen la necesidad de adherirse al nuevo procedimiento como forma de ordenar el sistema.

Conclusiones y recomendaciones

La experiencia presentada muestra cómo se logró mejorar la gestión y el control de la licencia anual ordinaria del personal de APA, mediante la implementación de un nuevo circuito y trámite administrativo que garantiza la transparencia y la equidad de los derechos y obligaciones de los agentes públicos.

Se evidencia que el cambio de procedimiento implicó un desafío tanto para el personal involucrado como para la organización, ya que se debieron superar las resistencias, las costumbres y las dificultades que se presentaron en el proceso. Sin embargo, se destaca el compromiso, la cooperación y la innovación de los actores que participaron en la iniciativa, así como el apoyo de las autoridades competentes.

Se considera que la experiencia es relevante y replicable en otras áreas o instituciones que requieran optimizar su gestión de las licencias, ya que se demostró que el nuevo circuito administrativo trae beneficios tanto para el personal como para la administración, tales como:

- Mayor orden y claridad en el registro y seguimiento de las licencias.
- Mayor seguridad jurídica y respeto por los derechos de los agentes.
- Mayor eficiencia y calidad en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

Como recomendaciones para el futuro, se sugiere:

- Continuar con la difusión del nuevo procedimiento, particularmente en los jefes y directivos del organismo, para lograr una mayor ad-

hesión y concientización sobre la importancia de cumplir con el mismo.

- Incorporar un sistema informático que permita automatizar y agilizar el trámite de las licencias, así como facilitar el acceso y la consulta de la información por parte de los interesados.
- Realizar un seguimiento y una evaluación periódica del nuevo circuito administrativo, para identificar las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas que se presenten, y así poder realizar los ajustes o mejoras necesarios.

Promocionando y posibilitando comunidades más sanas

ESCRITO POR:
LIC. Mogica, Nélida · Directora del Centro de Salud "Gringo Pintos" (Lic. en Enfermería)
ENF. Cantero, Claudia · Enfermera del Centro de Salud "Gringo Pintos" (Enfermera)

RESUMEN

Según la OMS, una comunidad saludable es aquella que ha alcanzado los estándares de salud que marca el programa entre los que destacan, la organización de la comunidad por medio de un comité de salud.

Ahora bien, el proyecto intenta fortalecer la capacidad de gestión comunitaria a través de la participación social organizada y también incentivar al desarrollo de estrategias de promoción de salud y prevención de enfermedad, sobre grupos de mayor vulnerabilidad social, implementando un Observatorio Sanitario-Ambiental.

El presente Proyecto tuvo como objetivo, desarrollar un modelo de abordaje integral e integrado de la Salud en el centro de salud GRINGO PINTOS. El mismo, se sitúa y desarrolla en el área programática de varios barrios y zonas rurales. El sector se encuentra emplazado entre Ruta 11, Avenida Mac lean ,avenida Charata y el Río salado camino al Barrio Centenario . Esto aumenta el Riesgo medioambiental dada la exposición y vulnerabilidad socio-económica de las familias. El Proyecto está basado en una intervención participativa implementando la estrategia para dar sustentabilidad a los procesos decisorios del barrio.

Esto es asumir la intervención a través de un enfoque educativo que genere procesos de enseñanza-aprendizaje de doble vía: entre los actores sociales comunitarios (sujetos y organizaciones) y las unidades académicas como parte integral y en proceso de la gestión planificada, ejecutada y evaluada cuyo objetivo general acompañar.

Objetivo general

Acompañar a la comunidad en el desarrollo de las acciones previstas en el proceso de acreditación en el marco del programa, impulsando actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, así como jerarquizando la promoción de la salud intra e intersectorial.

Objetivo específico

Abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud que son: estilos de vida, socio económico, medio ambiental y asistencial. Desarrollar y fortalecer la intersectorialidad. Desarrollar capacidades institucionales.

Impulsar la integración de políticas socio-sanitarias provinciales para apoyar y fortalecer las actividades de las Mesas de Trabajo Intersectoriales en el desarrollo de estrategias de promoción de la salud.

Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes en la población.

Promover y fortalecer en la comunidad el desarrollo de políticas públicas saludables y de inclusión que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

MISIÓN
Coordinar los programas preventivos de salud destinados a la comunidad, orientando, supervisando y evaluando las acciones de promoción, prevención, asistencia y vigilancia que actúan prioritariamente sobre grupos vulnerables expuestos a factores de riesgo.

VISIÓN
Promover la salud de la población en condiciones de equidad, eficacia y sustentabilidad.

Prevenir la enfermedad en condiciones de equidad, eficacia y sustentabilidad.

JUSTIFICACIÓN

El centro de salud GRINGO PINTOS, recibe también población proveniente de localidades aledañas, parajes y barrios cercanos. Todos emplazados irregularmente con viviendas autoconstruidas bajo condiciones deficientes de habitabilidad.

En los barrios se condensan familias que presentan un alto grado de vulnerabilidad. Sus integrantes son víctimas de las drogas, flagelos, desempleo, precarización laboral y fragmentación social. Además, en esta población el acceso a la educación y la salud son deficitarios.

Se presentan índices de bajo peso al nacer y desarrollos madurativos tardíos, lo que genera dificultades en el aprendizaje formal cuando ingresan a la etapa de escolaridad obligatoria, y una vez insertos, presentan problemas de integración social.

Existe, sobre los barrios, una identidad negativa forjada por pobladores asociada a actividades delictivas, violencia y drogas, que impacta en forma de discriminación especialmente sobre los adolescentes y jóvenes. Situación que encrudece aún más la situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta que el modelo vigente, muchas veces deja de lado la promoción y prevención del proceso salud-enfermedad así como también el reconocimiento de los actores que lo protagonizan. Entendemos que desde la APS podemos aportar a desarrollar un modelo de abordaje integral e integrado de la salud infantil, familiar y comunitaria fortaleciendo redes intersectoriales y comunitarias, llevando adelante acciones de promoción y prevención del riesgo en el marco de la atención primaria de la salud, aportando también a la formación de recursos humanos de las organizaciones intervinientes.

Asimismo, desde el lado de la formación de los promotores de salud, es el objetivo de este proyecto, formar personas capaces de comprender, analizar y sensibilizarse con las problemáticas sociales y sanitarias de la Comunidad.

El aprendizaje de las habilidades, competencias y destrezas que requieren los promotores, deben focalizar en los determinantes del proceso salud enfermedad, trabajar en función de la necesidad y no solo de la demanda, desarrollar actitud para abordar la compleja diversidad de la trama social de su espacio de acción desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial.

FUNCIONES

Establecer indicadores de producción y de calidad para monitorear el desarrollo de los programas, en relación con los estados de salud de la comunidad.

Elaborar un plan de salud expresado en objetivos y metas de las actividades de promoción, prevención y asistencia, con la máxima calidad posible.

Identificar la red de prestadores públicos y privados que permitan lograr los objetivos de la Dirección.

Establecer en la red asistencial patrones de referencia y contra referencia.

Normalizar y protocolizar el diagnóstico y tratamiento de las patologías prevalentes a cargo de los Programas de las distintas Direcciones nacionales y provinciales para unificar criterios y lograr mayor eficacia en el abordaje de pacientes. Fomentar acciones georreferenciadas de promoción, educación y comunicación para la salud, para promover estilos de vida y conductas saludables.

El BARRIO COMO ACTOR PRINCIPAL DE LA SALUD

El Programa de Promoción Comunitaria en Salud de la Atención Primaria trabaja para fortalecer a las organizaciones sociales y comunitarias, y capacitar a los referentes territoriales en temas de salud. Sus estrategias apuntan a contribuir con la atención primaria de la salud a partir de la formación de Promotores comunitarios.

El promotor comunitario en salud es un referente territorial que tiene la competencia de generar participación y organización comunitaria, y puede intervenir en el diseño e implementación de políticas públicas. Realizan acciones de asistencia, prevención, promoción y gestión barrial de la salud.

ACCIONES EN LAS QUE TRABAJAMOS

Desarrollo de Actividades en Escuelas con capacitaciones que incluyen temas de salud integral y herramientas para la articulación y gestión con el sistema de salud local.

Capacitaciones en salud con el objetivo de fortalecer la promoción de la salud, mejorar la accesibilidad y brindar información para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud.

Fortalecimiento de actores sociales a través de la creación y apoyo a espacios de participación y organización comunitaria.

Fortalecimiento de organizaciones civiles Para el desarrollo de estas acciones se articula con otros Ministerios Nacionales y Provinciales, instancias municipales e instituciones locales, así como con Universidades nacionales.

Charlas de educación sanitarias en la sala de espera con el objetivo de promover la salud,reducir la ansiedad al tiempo de espera de atención y generar vínculos con el personal del sistema sanitario

Creación de espacio de recreación, entretenimiento y aprendizajes sobre abordaje de salud, para los niños que acuden para su atención con el servicio de salud

PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

- REFERENTES COMUNITARIOS
- ESCUELAS
- JARDIN
- COMEDOR COMUNITARIO
- PROGRAMA ENIA
- OPERATIVOS CORTE DE CABELLOS
- HOSPITALES DE REFERENCIAS
- CENTROS DE SALUD
- PUNTOS DE TODOS
- PROGRAMA MIRAME
- DESARROLLO SOCIAL
- IPRODICH
- ANSES
- REGISTRO CIVIL
- ASOCIACIÓN AMA DE CASAS
- FUNDACIÓN CHACO SOLIDARIO
- PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
- DESARROLLO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE-BOA
- DONACIONES DE DISTINTAS ENTIDADES COMERCIALES
- INSTALACION DE ROPERO COMUNITARIO

COMPARACIÓN DE DEMANDA DE PACIENTES ENTRE 2020 -2023

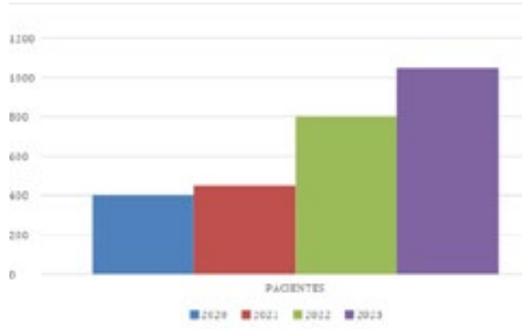

CLASIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS

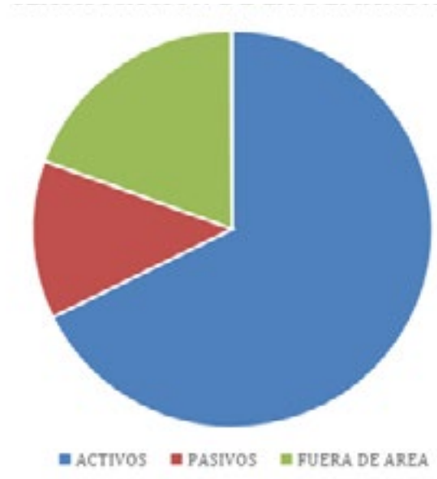

Conclusiones

Se realizó una mejora en el cuidado de la salud de los niños, las familias y la comunidad.

Incrementó la tasa de vacunación, redujo la tasa de adicciones y se evitó los riesgos ambientales para la salud.

Confección de un Mapa Integral de Riesgo Sanitario-Ambiental en las organizaciones participantes para la mejora del trabajo conjunto.

Mejoró la concientización y percepción del riesgo medio-ambiental por parte de las familias de la comunidad, en relación al problema de la salud.

Principales actores locales construyen y sostienen espacios de participación para un real empoderamiento comunitario.

Los Equipos de Trabajo de las organizaciones integrantes de la Mesa Intersectorial construyen y acceden a fuentes de información sobre las condiciones actualizadas, relevantes y factibles de riesgo acerca de los Determinantes Sociales de la Salud.

Los Equipos de Salud de los Efectores del primer Nivel y Segundo Nivel de Atención del Área de Influencia del centro de salud, acceden a fuentes de información secundaria sobre las condiciones socioeconómicas, sanitarias, epidemiológicas y territoriales.

Incorporación de fórmulas alimentarias, medicamentos y asistencia como una práctica cultural entre los usuarios del proyecto.

Incorporación de hábitos de prevención de las parasitosis en la población receptora.

BIBLIOGRAFIA

1. Organización Mundial de Sanidad Animal. Descripción y desarrollo de temas sobre la seguridad de los alimentos derivados de la producción animal. www.oie.com
2. El Derecho de los niños y Adolescentes a un Ambiente Sano. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Un Diagnóstico en América Latina y el Caribe en Challenges Newsletter Número 5, Julio 5, 2007.www.cepal.org
3. Centro Virtual de Información del Agua. Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental en México.www.agua.org.mx
4. Agua, saneamiento y salud. Artículos de la Organización Mundial de la Salud sobre Salud. www.who.int
5. Saneamiento Rural y Salud. Guía para la Acción en el Nivel local. Organización Panamericana de la Salud.www.paho.org
6. Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático. Promueve actividades para fomentar la movilidad sostenible, el manejo integral de residuos y uso responsable de la tierra. www.placc.org
7. Aguasresiduales - Participación de la comunidad en los temas del agua. www.oei.es
8. Agua. Década por una Educación para la sostenibilidad, consumo del agua, tendencias y patrones. Organización de Estados Iberoamericanos. www.oei.es
9. Centros para el control y la prevención de enfermedades. Emergency Preparedness and Response. The US Centers for Disease Control and Prevention. www.bt.cdc.gov
10. Atlas del clima y salud. 2012 Organización Mundial de la Salud y Organ.

La Confesión

Escrito por: Romina Coronel ·
Profesora de Lengua y Literatura.

Regalar la verdad es un oxímoron,
inevitable caer en el pozo
de la filosofía...

Prefiero contarte por qué dije lo que dije ese lunes
mientras atardecía
tras los cactus de la terraza.

Siempre te saco en cara lo difícil que fue
pagar el alquiler
el uniforme
el celu que perdiste
la Xbox que no funciona,
y me doy cuenta de que esa mierda,
que a veces no puedo evitar,
tiene que ver con mi enojo
hacia el mundo,
hacia mi padre que se murió temprano,
hacia mi madre que nunca me comprendió,
hacia los tipos que no me amaron.

Pero nunca hacia vos, hijo,
nunca fue hacia vos,
nunca será hacia vos.

La verdad es que cuando eras
un pececito nadando en mis aguas
fue la única vez que sentí
una epifanía.

Más allá del manual clínico de la embarazada,
ser un cuerpo con el tuyo
me regaló una fe imposible,
a mí,
la pesimista más oscura del pesimismo.

Recuerdo una noche,
unos días después de parirte,
me dijeron que debías dormir en la cuna,
que las mantas y los almohadones...

Pero no pude,
cuando todos se acostaron,
te saqué de esa prisión
y te acosté a mi lado,
aun siento a veces tu olor a bebé
invadiendo el mundo,
tu cuerpo,
tan frágil,
tan luz blanca que ciega.
Y nos dormimos así.

La verdad es esa noche de julio
en que decidí seguir mi deseo
de criarte sola.
Y el de nadie más.

La verdad es que una vez,
como tantas antes,
tu abuela amenazó
con quitarte de mi vida
y ponerte su apellido.
Entonces, le tiré encima la mesa que nos separaba,
te tomé de la sillita,
agarré mi morral,
y muerta de miedo
fui a la calle con vos
para comenzar a construir nuestro hogar.

La verdad es que conquisté mi maternidad en el diván
durante años y años de deambular por mis miserias.

La verdad es que odié la soledad en que me dejaron
los hombres que debían protegerte.

La verdad es que a pesar de la compañía de amigos y familia
siempre estábamos solos al final del día,
en la enfermedad
en el hambre
en el frío.

La verdad es un monstruo pinchudo que duele, hijo,
tuve que decírmela muchas veces para que su filo se entretuviera con mis carnes
y no lastimara tanto las tuyas,
pero no pude evitarlo
porque sé
que aún con ese hermoso atardecer detrás de nuestras espaldas,
con las flores y hojas del jardín que cuidé para que adornen este momento,
con mi voz suave y las palabras elegidas perfectamente,
la verdad igual te lastimó.

Por eso la odio.

Poemas perteneciente al primer libro inédito **El libro de Juan**

CONVOCATORIA & NORMATIVA

NOTA:
Si el artículo fue enviado después de la fecha establecida, se tendrá en cuenta para la edición subsiguiente.

Enviando el artículo con suficiente anticipación, tiene mayor probabilidad de completar el proceso de evaluación dentro de la fecha límite.

Frecuencia/Periodicidad

La Revista Digital *RAP-IPAP* Chaco será publicada de forma TRIMESTRAL.

Puedes acceder a los documentos desde aqui

Normativa

Cesión de derechos

CONVOCATORIA ABIERTA

La Revista Digital *RAP IPAP* les anuncia que ya está abierta la Convocatoria para que investigadores, profesionales ya puedan enviar sus trabajos originales, y así contribuir a difundir sus aportes, sus conocimientos.

Todos los trabajos recibidos serán sometidos a un proceso de revisión por pares. Nuestro comité editorial evaluará la calidad, originalidad y relevancia de cada trabajo. Los autores serán notificados sobre el resultado de la revisión y, en caso de ser aceptados, se les proporcionarán las instrucciones para la preparación final de sus trabajos.

Para consultas y enviós de escrito consultar mediante este correo: ipaprevista@gmail.com

En Normativa encontraran todo acerca de los Criterios de Escritura y Cesión de Derechos normativa pertinente para enviar dichos trabajos.

DESCARGAR NORMATIVA

Los Artículos a publicar se enviarán respetando las fechas establecidas para tal fin, siempre que sean aprobados de acuerdo a la normativa establecida desde la Revista *RAP-IPAP,* para su publicación y respetando la licencia Creative Commons Argentina.

Los Artículos se enviaran al siguiente correo electrónico: ipaprevista@gmail.com

AUTORES DE E
STE NÚMERO

ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO...

Leandro Botinelli

Es Magíster en Generación y Análisis de Información Estadística, sociólogo y docente universitario. Su amplio recorrido profesional incluye trabajo de gestión en el Ministerio de Educación de la Nación, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación Sede Regional Buenos Aires (IIPE-UNESCO), el SEDRONAR y la Universidad Nacional de General Sarmiento, entre otros.

De amplia actividad académica, participó de numerosos proyectos de investigación en el campo de la formación y evaluación educativa. El nuevo Director del INAP es miembro de la Universidad Pedagógica (UNIPE), del Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), de la Revista Electrónica de Estadística Aplicada, de la Red Estrado sobre Trabajo Docente, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo y Colegio de Sociólogos de la Provincia de Buenos Aires.

En su artículo hace mención el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), creado en 1973 mediante la Ley N° 20.173, se erige como el órgano rector de la capacitación en la Administración Pública Nacional en Argentina. Su función principal consiste en fijar la política del Sistema Nacional de Capacitación (SNC), orientando la formación de servidores civiles para un desempeño más eficiente en el Estado. A lo largo de sus 50 años, el INAP ha evolucionado, enfrentando desafíos como la virtualización acelerada durante la pandemia y adaptándose a leyes obligatorias de capacitación como la Ley Micaela y la Ley Yolanda. El INAP también ha fortalecido su presencia internacional, participando activamente en el Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD), consolidando relaciones bilaterales en la región. En su quincuagésimo aniversario, el INAP se presenta revitalizado, comprometido con la capacitación y enriquecido por colaboraciones con actores del sector público, internacional, académico y gremial, reflejando su apuesta por profundizar la democracia y fortalecer la presencia del Estado.

Rosario Sacomani

Lic. en Ciencia Política (UBA) y Mg. en Administración y Políticas Públicas (UdeSA). Docente de Teoría Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género en la Carrera de Ciencia Política, FSOC, UBA y de Problemas Contemporáneos de la Administración Pública en la Maestría en Administración Pública, FCE, UBA. Codirectora del Grupo de Investigación sobre Políticas de Modernización del Estado (GIPME) de la Carrera de Ciencia Política, UBA. Sus principales líneas de investigación se basan en el análisis de las burocracias públicas de

base y de cómo su autonomía relativa funciona como obstaculizadora o facilitadora para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión. Asesora en INAP Argentina. Miembro de Red de Politólogas #NoSinMujeres

Valeria Ojeda

Profesora-Investigadora. Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la UNCuyo. Licenciada en relaciones laborales. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Laura Fernández

Agente fiscal. Administración Tributaria Provincial de Chaco. Especialista en Gestión Pública. Doctoranda en Ciencias Económicas – Investigadora. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Integrantes de GrISEL (Grupo de investigaciones Sociales y Estudios Laborales de la UNNE), Proyecto de Investigación PI19M005 – De burócratas, funcionarios y trabajadores. Hacia la comprensión de los procesos de trabajo en el Estado.

En su artículo señalan la complejidad de los sistemas de selección y contratación de personal en el ámbito de la gestión pública, centrándose en la dicotomía entre la elección por mérito y la designación política de funcionarios. Destaca la importancia de considerar los matices y desafíos específicos de las Administraciones Públicas Subnacionales, reconociendo a las personas como el activo principal de las instituciones. Se enfatiza la necesidad de competencia técnica, neutralidad política y profesionalidad en los servidores públicos para garantizar una acción pública objetiva al servicio de los ciudadanos. La reflexión subraya la importancia de humanizar la gestión pública, superando la visión técnica y neutral, y destaca la relevancia de la planificación y organización del trabajo en la Administración Pública. Además, se aborda la integración de funcionarios en estructuras burocratizadas y la importancia de diagnósticos situados y específicos para el éxito de los procesos de selección. Se propone una lectura de los compromisos vinculados al proceso de selección, incluyendo criterios ético-políticos y la comprensión del ethos organizacional. La reseña concluye señalando la necesidad de incorporar mecanismos de apertura, democratización y horizontalización para mejorar la transparencia, minimizar la corrupción y dotar de legitimidad al proceso de selección. La reflexión final desafía el prejuicio de que las personas "caen" en el sector público y destaca la importancia del tiempo, esfuerzo y política para abordar los desafíos en función del empleo público.

Hugo Daniel Zurlo

Ingeniero Electromecánico (UTN)
Profesor Titular en la Cátedra Instalaciones III de la FAU – UNNE
Doctorando en Ingeniería (UNNE)

Tatiana K. Yakimchuk

Arquitecta (UNNE), Jefe Trabajos Prácticos en la Cátedra Instalaciones III de la FAU – UNNE, Máster en Edificación Sostenible (Universidad de A. Coruña).

Cabe destacar que el proyecto de extensión universitaria "Ahorro de Energía en Edificios de la Administración Pública Provincial," liderado por Hugo D. Zurlo y Tatiana K. Yakimchuk en colaboración con la cátedra Instalaciones III de la FAU-UNNE y el IPAP, tiene como objetivo principal sensibilizar a los empleados de la Administración Pública Provincial sobre prácticas eficientes y sostenibles en el uso de servicios energéticos. El contexto destaca la importancia de la eficiencia energética y la necesidad de contar con personal capacitado en edificios con desempeño energético óptimo, respaldado por un marco jurídico que promueve el uso eficiente de la energía en edificios públicos.

Basándose en experiencias previas, el proyecto se estructura en charlas-talleres, auditorías energéticas en edificios y campañas de sensibilización. Busca impactar a al menos 300 empleados, realizar 10 auditorías energéticas y difundir la temática en redes sociales. La reseña concluye resaltando la contribución potencial del proyecto al desarrollo de consumidores de energía responsables, la implementación de buenas prácticas y la valiosa experiencia para los estudiantes universitarios, enfatizando su impacto positivo en la conciencia ambiental y la sostenibilidad en el sector público.

Damián Ledesma

Politólogo. Magíster. Director Nacional de Articulación Federal de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Director Nacional de Articulación Federal de la Subsecretaría de Coordinación Política e Institucional de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En su artículo, Damián Ledesma elogia el progreso significativo de Chaco en la implementación del Plan Federal de Gestión Pública para municipios en 2023, destacando la necesidad de capacitar a los trabajadores públicos frente a los cambios tecnológicos globales. Ledesma subraya la importancia de dos factores clave: la revolución tecnológica que combina automatización e inteligencia artificial, exigiendo a los Estados adaptarse con nuevas políticas, y la crítica de algunos secto-

res políticos sobre el papel del Estado, a lo que responde defendiendo la necesidad de proporcionar nuevas habilidades a los trabajadores públicos. El artículo elogia los cursos de la UNCAUS, respaldados por la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación, que buscan formar a los agentes públicos en nuevas tecnologías para mejorar la gestión y atención ciudadana, destacando especialmente las Asistencias Técnicas virtuales en Big Data e Innovación Pública en quince localidades de Chaco, resaltando la importancia de la articulación entre actores para garantizar una mejor gestión local y atención ciudadana.

Juan José Di Bernardo
Dr en Medicina, Magister en Educación; Profesor Titular de Medicina 3 de la Facultad de Medicina de la UNNE. Investigador en Educación Médica, Director de Proyectos acreditados.

Viviana Navarro
Dra en Medicina; Magister en Educación para Profesionales de la Salud. Profesora Titular de Medicina 3 y Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Medicina de la UNNE. Investigador en Educación Médica, Directora de Proyectos acreditados.

Cabe destacar que el artículo presentado es una réplica cuyo formato original se encuentra en la página oficial de EducMed, La Fundación Privada Educación Médica y de las Ciencias de la Salud es una organización sin ánimo de lucro que desde su fundación en 1998 tiene como principal objetivo profundizar en esta área de conocimiento, la Educación Médica, y, de forma muy especial, difundir los aspectos más actuales y novedosos. En la revista académica de EducMEd el artículo titulado "La evaluación como aprendizaje de habilidades cognitivas y metacognitivas. Efectos de un sistema de evaluación multimétodo" se encuentra ubicada en el volúmen 26 (2023) Número 4 emitida en el mes Agosto.

Link de ubicación del archivo: https://www.educacionmedica.net/revista/26/4

Link de descarga: file:///C:/Users/Investigaci%C3%B3n/Downloads/FEM_2604_167_O_2523020_Bernardo.pdf.

En su artículo hace referencia a que la investigación se enfoca en la relación entre evaluación y aprendizaje en la educación médica, específicamente en un sistema de evaluación longitudinal multimétodo (ELM) adaptado de Epstein. Examina esta conexión desde tres perspectivas: evaluación del aprendizaje, evaluación para el aprendizaje y evaluación como aprendizaje. Destaca la importancia del diseño de las evaluaciones, resaltando la diversidad de habilidades necesarias para la formación médica, y utiliza la taxonomía de Bloom para categorizar las actividades cognitivas de los estudiantes. Los resultados indican que el sistema de ELM abarca todos los niveles taxonómicos de Bloom, fomentando tareas auténticas y significativas que estimulan el aprendizaje, especialmente aquellas que requieren habilidades cognitivas de orden superior.

En resumen, el sistema de ELM se presenta como un espacio integral y valioso para el desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas esenciales en la formación médica. La combinación de diversos métodos de evaluación enriquece el proceso, proporcionando información completa sobre el progreso de las competencias y permitiendo a los estudiantes aplicar y mejorar habilidades cruciales. La investigación contribuye con valiosas perspectivas para la mejora continua de los programas de evaluación en la educación médica.

Carolina Silva
Martillero público, Tasador y Corredor, Técnico Superior en Seguridad Vial, Auxiliar Docente, Profesora de Dibujo. También participó en diferentes seminarios, cursos, talleres y capacitaciones en diferentes instituciones y organismos provinciales co mo nacionales.

El trabajo destaca el impacto positivo de la pavimentación de calles en Quitilipi en la interacción entre escuelas públicas e instituciones educativas para niños con discapacidad. Más allá de la mejora de la infraestructura, el proyecto resalta beneficios clave, como la accesibilidad que facilita el desplazamiento seguro de estudiantes con discapacidad, promoviendo su movilidad y participación diaria. La inclusión social también se enfatiza, ya que la accesibilidad y la seguridad en las calles contribuyen a una mayor integración de personas con discapacidad, fomentando la construcción de una sociedad más inclusiva y colaborativa.

El abordaje integral de la pavimentación de calles se evidencia en su impacto en la eficiencia del transporte, la calidad de vida y el valor inmobiliario de la zona. Este enfoque multifacético no sólo beneficia a los residentes y propietarios de viviendas, sino que también atrae inversiones, creando un ciclo positivo para el desarrollo sostenible de la comunidad. En última instancia, el proyecto propuesto por Silva no solo busca mejorar la infraestructura, sino que se presenta como un llamado a la acción para priorizar la inclusión y accesibilidad en el diseño y desarrollo de espacios urbanos, contribuyendo a la creación de comunidades más inclusivas, seguras y prósperas.

Marisel Montiel
Equipo Técnico Dirección de Investigaciones IPAP Chaco. Abogada. Especialista en Derecho de Daños. UBA & Asoc. de Magist. y Func. de la Justicia Nacional.

En este artículo se analiza las dimensiones más relevantes del Nuevo Convenio Colectivo del Trabajo para la Administración Pública Provincial, sus incorporaciones y adecuación a las nuevas necesidades sociales, actuales preceptivas que surgen de Tratados Internacionales a los que la República Argentina ha adherido y los principios del derecho que lo atraviesan.

En su artículo resaltan la importancia de los Principios Generales del Derecho en el recién promulgado Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Provincial en Argentina. El estudio, elaborado por el Dr. Cristian Oscar Marenco y la Ab. Marisel Analí Montiel, subraya la influencia histórica de la Ley Nacional N° 24.185 en la región iberoamericana y su impacto en legislaciones similares en varios países, incluyendo provincias argentinas. El convenio, estructurado en ocho títulos, incorpora principios clave, desde estabilidad laboral hasta no discriminación, abordando aspectos diversos como la jornada de teletrabajo y el régimen de carrera. La investigación destaca la relevancia del convenio para el progreso del empleo público, enfatizando su sólida base en principios legales que facilitan la adaptación a las dinámicas actuales.

José Fabián Cardozo

Es Arquitecto. Magíster en Gestión Ambiental del Territorio Urbano. Profesor Universitario en Arquitectura. Se dedica a la actividad profesional en el sector privado. Se desempeñó como funcionario en la Municipalidad de Quitilipi entre 2016-2018. Docente en la E.E.T. N° 18 de la ciudad de Quitilipi. Promotor Urbano en el Programa de Mejoramiento de Barrios (Pro.Me.Ba) en la ciudad de Machagai.

En su artículo de investigación examina las relaciones entre prácticas sociales y políticas públicas en el contexto del manejo de residuos domiciliarios en Quitilipi, Chaco, Argentina, centrándose en las representaciones del ambiente. Se emplearon categorías como "Objeto", "Sistema" y "Complejidad" para identificar las representaciones predominantes a través de encuestas, entrevistas y análisis de normativas municipales. Se destaca la prevalencia de la representación de ambiente como "Objeto", especialmente entre niveles socioeconómicos bajos, mientras que la gestión de residuos se señala como el problema ambiental más crítico, afectando principalmente a este estrato. La discrepancia entre la visión de ambiente como "Sistema" en las políticas municipales y la representación de ambiente como "Objeto" en la población, especialmente en estratos bajos, evidencia tensiones que necesitan ser abordadas para lograr soluciones efectivas y promover prácticas sostenibles en el manejo de residuos domiciliarios.

Facundo Kalin

Licenciado en Sociología. Magíster en Gobierno y Economía Política. Vocal de Investigación en el Directorio de IPAP Chaco. Docente titular de Ciencias Políticas y Sociología Política en UNCAus.

En su artículo alude sobre El Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) Chaco quien celebra su undécimo aniversario el 4 de diciembre, consolidándose como un espacio dedicado a la formación e investigación del sector público provincial, establecido mediante la Ley 2069-A. Este hecho coincide con los 40 años de democracia en Argentina y la provincia, generando una reflexión sobre los espacios legitimados por el Estado para catalizar la administración pública con herramientas científicas y técnicas. El IPAP, estructurado en dos áreas (Académica- Investigación), ha transitado un camino de más de una década, abordando desafíos como la mejora interna del sector público y la articulación con instituciones científicas y regionales. Aunque se reconoce una cobertura extenuada de estos aspectos, se destaca la necesidad de potenciar estos esfuerzos frente a desafíos complejos y desconocidos, especialmente en un contexto de volatilidad global y cambios en las autoridades constitucionales.

Mara Romero

Doctora en Ciencia y Tecnología de Alimentos, graduada como Ingeniera en Alimentos en 2004 de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). En 2014, completó su Doctorado en Red de Ciencia y Tecnología de Alimentos y luego ocupó varios roles académicos, incluyendo JTP y Profesor Adjunto. Desde 2015, imparte cursos de posgrado en la universidad.

Actualmente, es parte de la Unidad Ejecutora de Análisis de Alimentos en la UNCAUS e Investigadora Adjunta del Instituto de Investigaciones en Procesos Avanzados INIPTA-CONICET.

Ha publicado libros y recibido el Thomas Edison Award-2014 en Food Technology. Su labor docente también fue reconocida con una declaración de interés legislativo y educativo. Además, ha sido evaluadora externa de revistas internacionales desde 2014.

Como investigadora, ha participado en numerosos proyectos, publicando artículos y presentando en congresos. Desde 2016, es Investigadora Asistente del CONICET y ha dirigido proyectos como el desarrollo de productos cárnicos funcionales para celíacos.

Destacan sus contribuciones a la creación del Banco de Leche Materna de la Unidad Médica Educativa en 2018 y 2019. Mara es actualmente directora del proyecto de investigación sobre la calidad y vida útil de la leche en el banco de leche materna.

También, contribuye en la ejecución de varios proyectos y en relación a ello lidera un proyecto sobre Prevalencia de sarcopenia y sus factores asociados en adultos mayores que concurren a la Unidad Médica Educativa de la UNCAUS. buscando diseñar estrategias de intervención de retención basadas en datos obtenidos.

La entrevista se centra en la evolución y logros del área de investigación en la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS). La Dra. María Alicia Judis, Secretaría de Investigación desde diciembre de 2021, comparte la trayectoria del área desde su creación en 2009, destacando el aumento significativo en presupuesto y la implementación de diversos programas de fortalecimiento e iniciativas estratégicas. Se resalta la reciente creación de una Revista Académica de Ciencias Básicas y otra de Ciencias Sociales, así como la colaboración exitosa con el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICCTI) en programas de movilidad académica y becas.

Manuel García Solá

Abogado, empresario, ganadero y político que ejerció como Ministro de Educación durante el último medio año de la presidencia de Carlos Menem.

Actual vicerrector de UNCAus, nuevo director de la Red de Seguridad Alimentaria (RSA) del CONICET

La entrevista con el ex ministro de Educación de la Nación y actual Vicerrector de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus) ,Manuel García Solá, destaca la apuesta de la institución por la formación de agentes públicos en la provincia. García Solá aborda las diferencias entre la administración pública actual y la de sus años como ministro, destacando la compleja relación entre el Estado central y las universidades, marcada por la autonomía universitaria. Además, resalta la necesidad de una mayor descentralización y propone un Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología independiente. En cuanto a la gestión de UNCAus, el vicerrector destaca logros como la acreditación de todas las carreras, la creación de un Instituto de doble dependencia con CONICET y el lanzamiento de la Maestría de Planificación y Función Pública, enfocada en dotar a los recursos humanos locales de herramientas para una gestión pública eficiente y adaptada a la realidad local.

Romina Coronel

Nació y creció en la ciudad de Corzuela, Chaco. A los 18 años se trasladó a Resistencia, lugar donde reside actualmente. Es Profesora de Lengua y Literatura, egresada de la Universidad Nacional del Nordeste, es Especialista en Feminismos y Géneros y Diplomada en Diversidad de Géneros por la Universidad de Chaco Austral. Ha dictado clases en el nivel universitario, terciario y secundario. Hace dos años forma parte del equipo de la cátedra "Análisis, redacción y circuito digital de documentos e instrumentos administrativos" que forma parte de la propuesta educativa del IPAP-

Ha participado y dictado talleres de escritura literaria para adolescentes y adultos, ha publicado poesías en diversas antologías, también ha recibido premios y menciones en concursos provinciales. En mayo del presente año su primer libro (aún inédito) recibió la segunda mención en el Premio UNNE para las Letras.

Es integrante fundadora de la Red de Educadoras Feministas que nuclea a profesoras del Chaco en defensa de la ESI con perspectiva de género e interseccional.

PROMOCIÓN

Conversatorio en el marco del día del Empleado Público Provincial

El **viernes 27 de Octubre** del corriente año, se llevó a cabo en el salón **Obligado** de la ciudad de Resistencia el *"Conversatorio en el marco del Día del Empleado Público Provincial"*, en el mismo **expusieron reconocidas figuras** del ámbito público provincial y nacional.

IPAP CHACO

CHACO Gobierno de todos

11 años IPAP CHACO

IPAP CHACO

CHACO Gobierno de todos

Jornadas Provinciales de Investigación

Presentación del Libro de Memorias

El **01 de noviembre** del corriente año, se lanzó el libro *"Memorias"* de las Jornadas Provinciales de Investigación 2023; en la **Sala de Consejo de la UNCAUS.**

La obra recopila documentos y proyectos presentados por investigadores de todo el territorio nacional correspondientes a las Jornadas que se realizaron los días jueves 17 y viernes 18 de Agosto en la Universidad del Chaco Austral en Presidencia Roque Sáenz Peña.

En el evento asistieron expositores y asistentes de las **Jornadas Provinciales de Investigación**, a su vez, docentes y estudiantes.

IPAP CHACO

CHACO Gobierno de todos

El rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Jhon Boretto y la vicerrectora Mgter. Mariela Marchisio, tienen el agrado de invitar a usted al acto académico en el cual se hará entrega del título de **Doctor Honoris Causa** de esta Casa al **Doctor Oscar Oszlak**, quien dictará la conferencia "***El Estado en la era exponencial***".

La ceremonia se llevará a cabo el día **martes 28 de noviembre** a las **10h** en el **Salón de Grados, Obispo Trejo 242**.

Córdoba, noviembre de 2023

El Dr. Oszlak cuenta con una destacada trayectoria en investigación, docencia y consultoría. Ha realizado fundamentales contribuciones teóricas y empíricas en el desarrollo de la investigación politológica sobre el estado y la administración pública. Ha participado de manera sobresaliente en la fundación y dirección de prestigiosas instituciones, carreras y programas en la materia a nivel nacional e internacional.

Felicitamos al Doctor Oscar Oszlak por ste máximo reconocimiento

El economista y contador público Oscar Oszlak recibió el máximo reconocimiento académico, el Honoris Causa, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Casa de Trejo. La ceremonia fue presidida por la vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Mariela Marchisio, y contó con la participación de diversas autoridades, incluyendo al secretario General de la UNC, Daniel Lago, y la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, María Inés Peralta, así como miembros de la comunidad universitaria.

En sus palabras tras recibir el honor, el Dr. Oscar Oszlak destacó la importancia de la UNC en el ámbito de la educación superior latinoamericana, asignando un valor especial a esta distinción entre los reconocimientos recibidos a lo largo de su vida. Resaltó la relevancia histórica de la universidad, siendo la más antigua de Argentina y una de las más prestigiosas de América Latina, siendo la cuna de la Reforma Universitaria de 1918 que tuvo un impacto significativo en todo el continente.

Cabe destacar que el Dr. Oscar Oszlak ha estado vinculado al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) desde sus inicios hace 50 años, desempeñándose como colaborador permanente de la institución y como director de la revista Estado Abierto, publicación editada por el INAP.

S.R.C: protocolo@rectorado.unc.edu.ar
(0351) 5353779

unc Universidad Nacional de Córdoba

ÚLTIMA ASISTENCIA TÉCNICA DEL AÑO

Asistencia técnica "**Introducción a la Investigación Aplicada en la Administración Pública**" realizó los días 03 y 10 de octubre del corriente año, en la localidad de Fontana de manera presencial con agentes públicos de dicha localidad y el municipio de Puerto Tirol; a su vez de forma virtual los agentes del municipio de Tres Isletas.

CONSULTAS

Nombre y Apellido

DNI

Correo

Teléfono

Institución

Localidad

Provincia

Mensaje

Enviar

CONSULTAS

RaIPAP
Revista de Administración
Pública del Chaco

IPAP
CHACO

CHACO
Gobierno de todos